



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

PLIEGO 051 - OEFA

EJERCICIO FISCAL

AÑO 2018

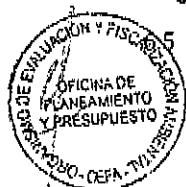
Directiva N° 002-2018-EF/51.01 - Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01
"Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos"

4.3.4 MEMORIA 2018

ÍNDICE

Contenido

I.	Presentación	3
II.	Reseña histórica	5
III.	Marco estratégico 2018	7
IV.	Estructura Orgánica	8
V.	Funciones - Principales actividades de la Entidad	9
5.1	Transferencias.....	10
VI.	Principales avances y resultados - Logros 2018	12
6.1	Evaluación ambiental.....	12
6.1.1	Preventiva: ex ante la ocurrencia de impactos ambientales	13
6.1.2	Responsiva: ex post la ocurrencia de impactos ambientales	16
6.1.3	Buenas prácticas	18
6.2	Supervisión ambiental directa	19
6.2.1	Supervisiones 2018	20
6.2.2	Supervisiones en espacios priorizados	22
6.2.3	Medidas administrativas en el marco de la supervisión.....	22
6.2.4	Actividades realizadas por las Oficinas Desconcentradas en el 2018.....	23
6.2.5	Ahorro estimado en el marco de la política de ordenamiento territorial 2018	23
6.2.6	Buenas prácticas	23
6.3	Fiscalización y aplicación de incentivos	24
6.3.1	Primera instancia	25
6.3.2	Buenas prácticas	26
6.3.3	Segunda instancia	27
6.4	Políticas y estrategias en fiscalización ambiental.....	27
6.4.1	Mejora regulatoria	27
6.4.2	Aprobación de mejoras regulatorias	27
6.4.3	Generación de evidencia para la mejora regulatoria	28
6.4.4	Estudio de Fiscalización y Cumplimiento Regulatorio en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Perú.....	29
6.4.5	Emisión de opinión técnica a proyectos normativos externos	30
6.4.6	Buenas prácticas	31
5	Supervisión y seguimiento a EFA.....	31



6.6	Atención de denuncias ambientales	32
6.7	Coordinaciones con las fiscalías especializadas en materia ambiental	33
6.8	Fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental.....	33
6.9	Sistematización, estadísticas y optimización de procesos	33
6.10	Gestión socioambiental.....	34
VII.	Dificultades presentadas durante el periodo que se informa	36
VIII.	Gestión de asesoramiento.....	36
8.1	Gestión por procesos y simplificación administrativa:.....	36
IX.	Gestión de apoyo	40
9.1	Recursos humanos	40
9.2	Ejecución coactiva.....	41
9.3	Tecnologías de la información	42
9.4	Procuraduría pública	44
9.5	Atención a la ciudadanía.....	44
9.6	Relaciones institucionales y comunicaciones	45
9.6.1	Comunicaciones:	45
9.6.2	Relaciones institucionales	45
9.6.3	Buenas prácticas	47
X.	Evaluación de los estados financieros.....	48
XI.	Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones	59
11.1	Presupuesto Institucional del OEFA	59
11.2	Ingresos PIA 2018	60
11.3	Proyectos de inversión:	63
	Inversiones en ejecución e implementación:	63
11.6	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).....	63



I. Presentación

Al iniciar la gestión institucional del año 2018, los equipos de trabajo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) asumen importantes innovaciones en su organización y metodologías para el mejor desempeño de sus funciones como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA); así como de sus funciones como Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA) referidas a evaluación, supervisión, y fiscalización mediante resoluciones en primera y segunda instancia.

Sumado a sus actividades ordinarias, se destaca la implementación de una nueva estructura orgánica y funcional, aprobada mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, que muestra de un lado el rol rector, normativo, supervisor y de desarrollo de capacidades en el funcionamiento del SINEFA; y, de otro el rol de EFA, el mismo que está en correspondencia con la magnitud de las funciones que el OEFA ha venido incorporando por mandato legal expreso: energía, minería, pesquería, industria, residuos sólidos y agricultura; así como los que continuará asumiendo.

Junto a ello y en el marco de la política de modernización del Estado; el OEFA impulsó oportunidades de mejora en los procesos y procedimientos misionales, tales como la consolidación de la evaluación temprana con participación ciudadana y las evaluaciones de causalidad; las mejoras en los procedimientos de Supervisión impulsando medidas administrativas como estrategias preventivas y promotoras de mayor cumplimiento de obligaciones ambientales; y el mayor ordenamiento y simplificación de tiempos en el inicio y aplicación del proceso administrativo sancionador con las consiguientes resoluciones de primera y segunda instancia. Roles transversales fortalecidos como la gestión socioambiental y la comunicación estratégica para el desarrollo de la fiscalización ambiental, han aportado al carácter preventivo, participativo y de gobernanza que promueve el OEFA.

Asimismo, se dieron importantes avances en el despliegue y automatización de procedimientos de orden estratégico y operativo, simplificando tiempos, racionalizando el uso de recursos y con la mayor satisfacción de los clientes internos; todo ello según el mapa de procesos aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 012-2018-OEFA/PCD y con la participación de su cuerpo directivo organizado en un Comité de Dirección de Procesos y Procedimientos y de simplificación administrativa.

En dicho marco, se continuó impulsando la gestión para resultados, el tránsito hacia el servicio civil, la implementación de estrategias de gestión del rendimiento, de desarrollo de capacidades, de ética y anticorrupción, así como de consolidación del sistema de control interno como tarea de todos, claves para más éxitos en la gestión fortalecida del OEFA, con el concurso informado de su valioso capital humano.

Las estrategias de fortalecimiento del OEFA, con el compromiso de su alta dirección institucional, han acentuado el alineamiento con la política y estrategias del sector ambiental; así como con los compromisos asumidos en el marco de las recomendaciones emitidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE);



sumando a los objetivos y metas de desarrollo sostenible al 2030 (ODS 2030). Todo ello, promueve la mayor confianza en las actividades de fiscalización ambiental, con el consiguiente desafío de continuar informando a la población y a las unidades fiscalizables, sobre sus avances en la delicada misión de lograr la protección ambiental sostenible a partir de la aplicación de las normas en un mayor porcentaje de unidades fiscalizables.

La Memoria Anual 2018 del OEFA resume la gestión institucional lograda por los equipos de trabajo del OEFA, constituidos por 1,161 servidores, tanto en la sede central como en las Oficinas Desconcentradas. Sus principales logros están traducidos en 206 productos vinculados a evaluaciones ambientales, donde destacan evaluaciones ambientales tempranas, acciones de vigilancia ambiental, evaluaciones ambientales que determinan causalidad y labores de identificación de sitios impactados y pasivos ambientales del sub sector hidrocarburos; 4,198 supervisiones en los sectores de minería, hidrocarburos, electricidad, pesquería, industria, organismos vivos modificados, residuos sólidos y consultoras ambientales; 2,410 supervisiones a Entidades de Fiscalización Ambiental; 2,881 resoluciones finales emitidas en primera y segunda instancia; que fueron posibles por el conjunto de actividades del POI, con un presupuesto de S/ 210 574 674.32 soles ejecutados, lo que constituyó el 90% del PIM.

Quedan como principales lecciones aprendidas, el análisis continuo de los factores externos que inciden directamente en la gestión, constituyendo riesgos en los procesos que deben asumirse en la programación de metas; pero también, de las mejoras en las debilidades del frente interno, tanto en programación como en la gestión.



II. Reseña histórica

La creación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) se da en el marco de las negociaciones del Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos de América —conocido como Tratado de Libre Comercio (TLC)— a través del cual el Estado peruano se comprometió a modificar o adaptar sus leyes y políticas para asegurar que se proporcionen y estimulen altos niveles de protección ambiental y a esforzarse por seguir mejorándolos.

Una vez ratificado el TLC se dio inicio al proceso de adecuación para su implementación. En este contexto, el Poder Ejecutivo peruano —haciendo uso de las facultades delegadas por el Congreso de la República— emitió en mayo del año 2008, el Decreto Legislativo N° 1013, mediante el cual se creó el Ministerio del Ambiente y el OEFA¹.

El OEFA se crea como un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente (Minam), que tiene como funciones la evaluación, supervisión, fiscalización, sanción y aplicación de incentivos en materia ambiental a empresas bajo los sectores de su competencia. Se implementa en el año 2009 y comienza a realizar acciones de fiscalización en el año 2010.

Desde su creación, el OEFA reconoce que la libre iniciativa privada y la libertad de empresa son claves para el desarrollo del país. Por ello, la fiscalización a cargo de esta entidad busca un equilibrio que permita armonizar la promoción de la inversión privada con la protección del ambiente y que este equilibrio, a su vez, lleve a todos al desarrollo sostenible.

En 2009, la Ley N° 29325² estableció al OEFA como el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (Sinefa), a través del cual supervisa que las demás Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) desarrollen sus competencias de fiscalización ambiental de manera imparcial, ágil y eficiente. Las EFA pueden ser de ámbito nacional (ministerios y organismos públicos), regional (gobiernos regionales) y local (municipalidades provinciales y distritales).

A finales del año 2013 se logró fijar las alícuotas del Aporte por Regulación (APR) que se recauda a favor del OEFA³. Este tributo de tipo contribución representa la principal fuente de financiamiento de las acciones de fiscalización ambiental que realiza el OEFA.

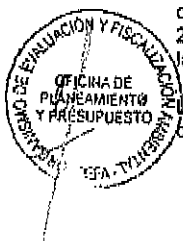
Un evento importante para el organismo fue la aprobación de la Ley N° 30230⁴, la cual en su artículo 19 limitaba su función sancionadora con el objetivo de promover la inversión en

¹ Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, publicado el 14 de mayo del 2008.

² Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, publicada el 5 de marzo del 2009.

³ Decreto Supremo N° 129-2013-PCM que establece disposiciones referidas al aporte por regulación del OEFA a cargo de las empresas y entidades del sector energía, publicado el 19 de diciembre del 2013; y, Decreto Supremo N° 130-2013-PCM - Decreto Supremo que establece disposiciones referidas al aporte por regulación del OEFA a cargo de las empresas y entidades del sector minería, publicado el 19 de diciembre del 2013.

⁴ Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el País, publicada el 12 de julio de 2014.



el país por 3 años. Si bien esta ley afectó la recaudación por el cobro de multas, permitió reforzar las acciones orientadas a la prevención y corrección de las conductas infractoras.

Considerando la necesidad de actualizar la estructura orgánica del OEFA –tras más de 8 años de funcionamiento– en el año 2017 se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del OEFA⁵, a partir del cual se establecen cambios en su estructura organizacional de acuerdo a los actuales niveles de exigencia y modernización que requiere el Estado, con la finalidad de optimizar los servicios que presta en el ámbito de su competencia.

En el año 2018 se aprobó un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2019-2022⁶.



⁵ Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), publicado el 20 de diciembre del 2017.

⁶ Resolución de Consejo Directivo N° 033-2018-OEFA/CD que aprueba el Plan Estratégico Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el período 2019-2022, publicada el 28 de diciembre del 2018.

III. Marco estratégico 2018

Visión del sector ambiental

Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos.

Misión del OEFA

Impulsar y promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, de manera articulada, efectiva y transparente, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país.

Objetivos estratégicos

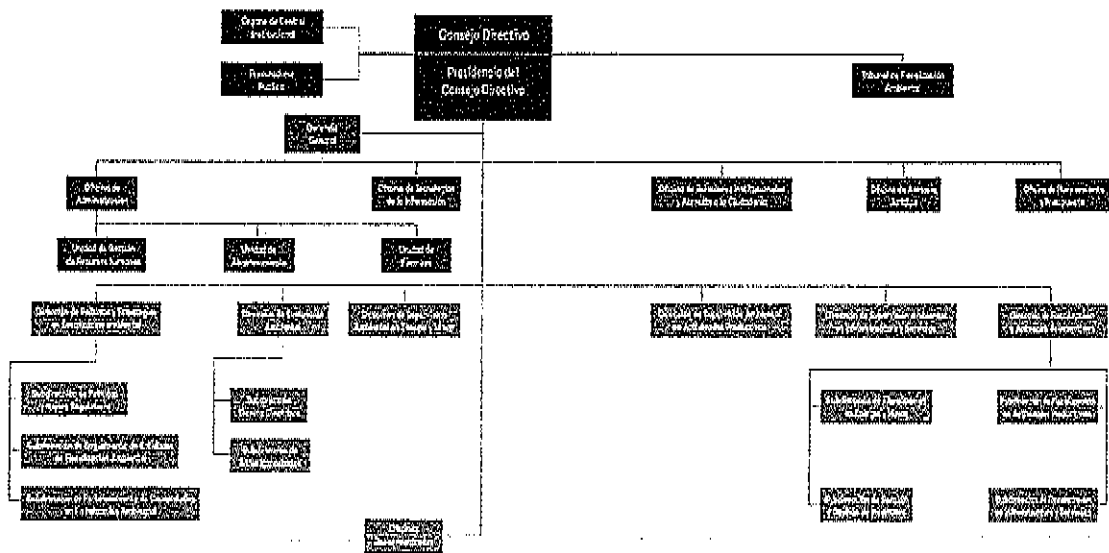
- Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.
- Modernizar la gestión institucional del OEFA.



IV. Estructura Orgánica

A través del Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, a partir del cual se establece una nueva estructura organizacional, de acuerdo a los actuales niveles de exigencia y modernización que requiere el Estado, con la finalidad de optimizar los servicios que presta en el ámbito de su competencia.

Gráfico 1
Estructura Orgánica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



V. Funciones - Principales actividades de la Entidad

El ejercicio de la fiscalización ambiental comprende las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción, destinadas a asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables establecidas en la legislación ambiental, así como de los compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental y de los mandatos o disposiciones emitidos por el OEFA.

Función evaluadora:

Comprende las acciones de vigilancia, monitoreo y otras similares para prevenir impactos ambientales y determinar presuntas responsabilidades en caso se detecten incumplimientos a la normativa ambiental. Además, implica la identificación de pasivos ambientales y sitios impactados del subsector hidrocarburos.

Función supervisora directa:

Comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación, así como de imponer medidas administrativas, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas administradas bajo su competencia establecidas en la regulación ambiental.

Función fiscalizadora y sancionadora:

Comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas e imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones y compromisos derivados de los instrumentos de gestión ambiental, de las normas ambientales, compromisos ambientales de contratos de concesión y de los mandatos o disposiciones emitidos por OEFA. Adicionalmente, comprende la facultad de dictar medidas cautelares y correctivas.

El OEFA, en su calidad de ente rector del Sinefa, ejerce las siguientes funciones:

Función normativa:

Comprende la facultad de dictar, en el ámbito y en materia de sus competencias, las normas que regulen el ejercicio de la fiscalización ambiental en el marco del Sinefa, y otras de carácter general referidas a la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados a su cargo, así como aquellas necesarias para el ejercicio de la función de supervisión de entidades de fiscalización ambiental, que son de obligatorio cumplimiento para dichas entidades en los tres niveles de gobierno. Además, OEFA es competente para tipificar infracciones administrativas, aprobar la escala de sanciones correspondientes, establecer los criterios de graduación y los alcances de las medidas preventivas, cautelares y correctivas a ser emitidas por las instancias competentes.



Función supervisora de Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA), nacional, regional o local:

Comprende la facultad de realizar acciones de seguimiento y verificación del desempeño de las funciones de fiscalización ambiental a cargo de entidades de ámbito nacional, regional o local (provincial o distrital)

5.1 Transferencias

El OEFA, en el marco de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, asume de manera progresiva las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental a cargo de las entidades sectoriales.

A la fecha ha recibido funciones en materia de fiscalización ambiental de los siguientes sectores:

Cuadro 1
Procesos de Transferencia culminados

Sector / Subsector Transferido	Normativa	Año de asunción de funciones OEFA
Minería	Resolución de Consejo Directivo N° 003-2010-OEFA/CD	2010
Energía	Resolución de Consejo Directivo N° 001-2011-OEFA/CD	2011
Pesquería	Resolución de Consejo Directivo N° 002-2012-OEFA/CD	2012
Industria (Cerveza, papel, cemento y curtiembre)	Resolución de Consejo Directivo N° 001-2013-OEFA/CD	2013
Industria (Petroquímica intermedia y final, biocombustible y Clases 1551, 552, 1554, 2695, 2710, 2731 y 2732 del CIU Rev.3.1)	Resoluciones de Consejo Directivo números 031, 034 y 048-2015-OEFA/CD	2015
Industria (Clase 1542 del CIU Rev.3.1)	Resolución de Consejo Directivo N° 015-2016-OEFA/CD	2016
Industria (División 26, Clases 2610, 2691, 2692, 2693, 2694, 2696 y 2699; División 27, Clases 2720; División 28, Clases 2811, 2812, 2813, 2891, 2892, 2893, 2899; y, División 31, Clases 3110, 3120, 3130, 3140, 3150 y 3190, del CIU Rev.3.1)	Resolución de Consejo Directivo N° 011-2017-OEFA/CD	2017
Industria (División 24, Clases 2411, 2412, 2413, 2421, 2422, 2423, 2424, 2449 y 2430; División 29, Clases 2911, 2912, 2913, 2914, 2915, 2919, 2921, 2922, 2923, 2924, 2925,	Resolución de Consejo Directivo N° 022-2017-OEFA/CD	2017



2926, 2927, 2929 y 2930 y Divisiones 16,30,32 y 33 del CIU Rev.3.1)		
Industria (División 15, Clases 1511, 1513, 1514, 1520, 1531, 1532, 1533, 1541, 1543, 1544, 1549; División 17; División 18; División 19; División 20; División 22; División 23, Clases 2310 y 2320; División 25; División 34; División 35; División 36 y División 317 del CIU Rev.3.1)	Resolución de Consejo Directivo N° 032-2017-OEFA/CD	2017
Salud (Residuos Sólidos)	Resolución de Consejo Directivo N° 003-2010-OEFA/CD	2018

Asimismo durante el año 2018 se ha iniciado el proceso de transferencia de funciones con el Ministerio de Agricultura, el cual, deberá culminar el año 2019.

Del mismo modo debe indicarse que aún se encuentran pendientes otros procesos de transferencia, los cuales se realizarán en los siguientes años:

Cuadro 2
Procesos de Transferencia pendientes

Sector / Subsector	Año de transferencia
Transportes	2019
Salud	2020
Comunicaciones	2020
Defensa	2021
Vivienda, Construcción y Saneamiento	2021

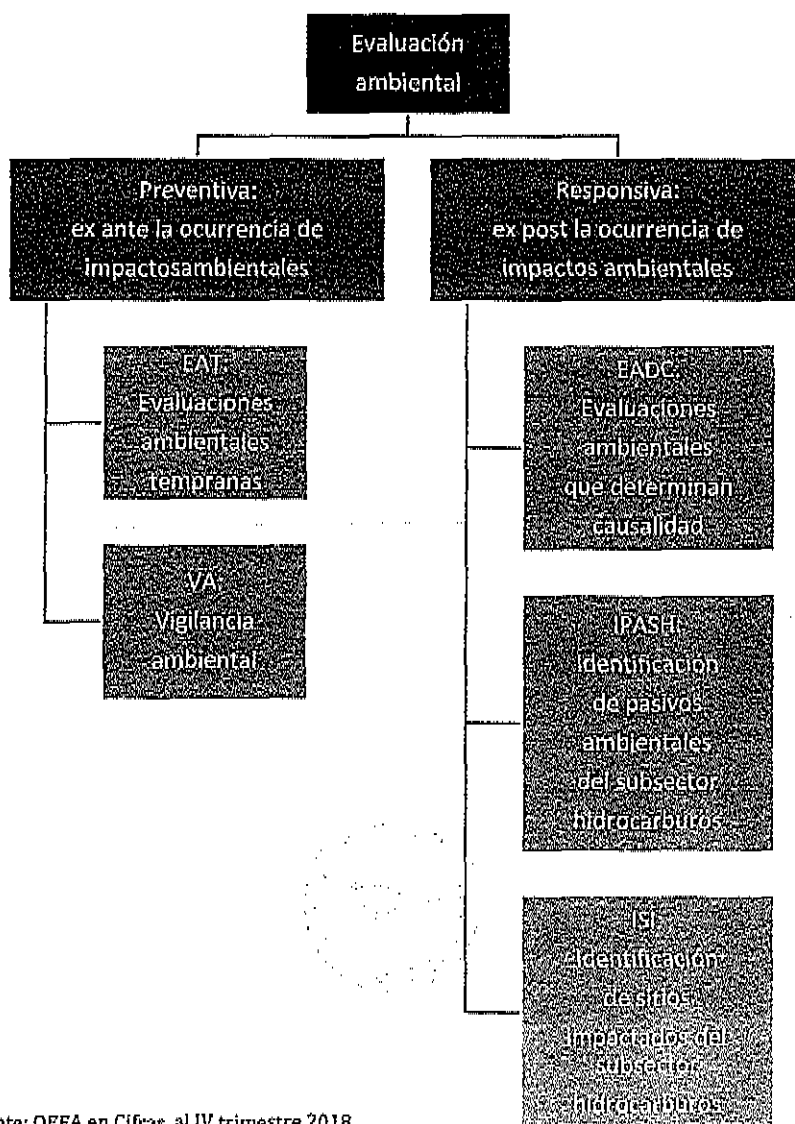


VI. Principales avances y resultados - Logros 2018

6.1 Evaluación ambiental

La función evaluadora comprende las acciones de vigilancia, monitoreo y otras similares que realiza el OEFA para prevenir impactos ambientales y determinar presuntas responsabilidades en caso se detecten incumplimientos a la normativa ambiental. Las actividades desarrolladas, según su finalidad, pueden tener carácter preventivo o reactivo, como se muestra a continuación.

Gráfico 3
Tipos de evaluaciones ambientales



Fuente: OEFA en Cifras, al IV trimestre 2018

6.1.1 Preventiva: ex ante la ocurrencia de impactos ambientales

• **EVALUACIÓN AMBIENTAL TEMPRANA (EAT)**

Realizada en el área de influencia de actividades fiscalizables bajo la competencia del OEFA antes del inicio de operaciones. Permite el ejercicio de una fiscalización preventiva y brinda información importante respecto del estado del ambiente para la posterior vigilancia ambiental y las funciones de supervisión ambiental ejercidas por el OEFA.

En el año 2018 se ejecutaron 12 evaluaciones ambientales tempranas plasmadas en informes finales de diagnóstico ambiental en los sectores de minería y energía (electricidad).

Cuadro 3
Evaluación Ambiental Temprana, 2018

Nº	Departamento	Nombre del proyecto	Subsector	Nº informes de EAT
1	Apurímac	LOS CHANCAS	Minería	1
2		UTUNSA	Minería	1
3	Arequipa	LAGUNA AZUL	Energía	1
4	Ayacucho	SANCOS	Minería	1
5	Cajamarca	LA GRANJA	Minería	1
6		MICHIQUILLAY	Minería	1
7		SHAHUINDO	Minería	1
8		EL GALENO	Minería	1
9	Moquegua	QUELLAVECO	Minería	1
10		SAN GABRIEL	Minería	1
11	Puno	CORANI FISSION	Minería	1
12		CORANI BEAR CREEK	Minería	1
Total				12

Fuente: Evaluación del Plan Operativo Institucional, 2018.



Las EAT son de naturaleza participativa. En las 12 EAT llevadas a cabo se registró un total de 1,255 participaciones, de las cuales 1,172 corresponden a la ciudadanía, 29 a representantes de los administrados y 54 a diversas instituciones del Estado.

• **VIGILANCIA AMBIENTAL (VA)**

Consiste en analizar de manera periódica, sistemática, y utilizando las innovaciones tecnológicas disponibles, el comportamiento de un componente ambiental en una determinada área de estudio. Asimismo, permite contar con un instrumento de alerta sobre posibles afectaciones al ambiente.

Vigilancia ambiental de la calidad del aire

Durante el 2018 se realizó la vigilancia ambiental de la calidad del aire a través de 4 estaciones de monitoreo en los departamentos de Piura (Talara), Pasco (Paragsha), Junín (La Oroya) y Moquegua (Torata). Estas se encuentran distribuidas a sotavento de las

unidades de los administrados fiscalizables por el OEFA, con el objeto de verificar el cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para aire.

La Oroya- Junín

Desde el 2017 se realiza la evaluación ambiental continua –permanente y en tiempo real– en la ciudad de La Oroya, en el distrito y provincia de Yauli, departamento de Junín, a través de una estación automática fija ubicada en el área de influencia del complejo metalúrgico de La Oroya (CMLO), en una zona estratégica y representativa consensuada con la Municipalidad Provincial de Yauli y formalizada a través de un convenio interinstitucional con el OEFA.

Dicha actividad consiste en la vigilancia de la calidad ambiental del aire (dióxido de azufre - SO₂) y en el registro de las condiciones meteorológicas (velocidad y dirección del viento, precipitación, presión atmosférica y temperatura ambiental), todo ello reportado en tiempo real, las 24 horas y los 365 días del año, a través de un sistema de comunicación satelital implementado por la institución.

Como parte de la evaluación ambiental continua, no se registraron excedencias del ECA SO₂ establecido por el Ministerio de Energía y Minas–Minem para el CMLO (365 µg/m³). El valor más alto se registró en el mes de abril y fue de 308,0 µg/m³.

Torata-Moquegua

Desde el 2018 se realiza la evaluación ambiental continua –permanente y en tiempo real– en el centro poblado de Torata Alta, en el distrito Torata, provincia Mariscal Nieto, departamento Moquegua, a través de una estación automática fija ubicada en el área de influencia de la unidad minera Cuajone, en una zona estratégica y representativa, correspondiente a una vivienda ubicada en el referido centro poblado.

Dicha actividad consiste en la vigilancia de la calidad ambiental del aire (dióxido de azufre - SO₂ y material particulado menor a 10 micras-PM₁₀) y en el registro de las condiciones meteorológicas (velocidad y dirección del viento, precipitación, presión atmosférica y temperatura ambiental), todo ello reportado en tiempo real, las 24 horas y los 365 días del año, a través de un sistema de comunicación satelital implementado por la institución.

Como parte de la evaluación ambiental continua, no se registraron excedencias del ECA SO₂ establecido por el Minam (250 µg/m³). El valor más alto se registró en el mes de agosto y fue de 21,9 µg/m³.

Asimismo, como parte de la evaluación ambiental continua, no se registraron excedencias del ECA PM₁₀ establecido por el Minam (100 µg/m³). El valor más alto se registró en el mes de agosto y fue de 99,0 µg/m³.

Simón Bolívar, Centro Poblado Paragsha-Pasco

Ante la conflictividad socioambiental generada a consecuencia de la actividad minera en el centro poblado de Paragsha, distrito de Simón Bolívar, provincia y departamento de Pasco,



se implementó la vigilancia ambiental continua y en tiempo real, mediante una estación ubicada en el área de influencia de la unidad minera Cerro de Pasco.

La evaluación consiste en la vigilancia de la calidad ambiental del aire (material particulado con diámetro menor a 10 micras-PM10) y las condiciones meteorológicas locales (velocidad y dirección de viento, temperatura ambiental, precipitación, humedad relativa y presión barométrica), que permite informar en tiempo real sobre el estado de la calidad del aire las 24 horas y los 365 días del año, a través del portal interactivo de fiscalización ambiental (PIFA) del OEFA.

Al respecto, en los meses de abril, mayo, julio, agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2018 se registraron concentraciones promedio de 24 horas de PM10, los cuales no excedieron el valor de los ECA para aire. Se registró la mayor concentración el viernes 21 de setiembre de 2018, con un valor de 56 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.

Asimismo, de enero hasta diciembre de 2018, en la estación de vigilancia ambiental CA-SB-01, se registraron concentraciones promedio de 24 horas de SO2 que no excedieron el valor de los ECA para aire para SO2. Se tiene registro de una máxima concentración de 24,4 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ el 16 de setiembre de 2018, en relación a los otros meses monitoreados.

Pariñas – Talara

En el 2018 se implementó la evaluación ambiental continua y en tiempo real en el distrito de Pariñas, provincia Talara, departamento Piura, a través una estación automática fija ubicada en el área de influencia de la refinería Talara. Dicha actividad consiste en la vigilancia de la calidad ambiental del aire (dióxido de azufre -SO2 y material particulado con diámetro menor a 10 micras-PM10) y en el registro de las condiciones meteorológicas (velocidad y dirección del viento, precipitación, presión atmosférica y temperatura ambiental), todo ello reportado en tiempo real a través de un sistema de comunicación implementado por la institución.

Con respecto a las concentraciones de SO2 para periodos de 24 horas entre los meses de marzo a octubre de 2018 en la estación de vigilancia ambiental de Pariñas, no se excedió el valor de los ECA para aire de SO2 para periodos de 24 horas de 250 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.

Asimismo, respecto de los resultados de la concentración de 24 horas de PM10 en la estación de vigilancia ambiental de calidad del aire de Pariñas, se observa que desde junio hasta octubre de 2018 se excedió el valor de 100 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ establecido en los ECA para aire. En junio se superó 7 días, en julio 14 días, en agosto 7 días y en setiembre 6 días, sumando un total de 34 días, cuando el criterio de evaluación establece no excederlo más de 7 veces en el año.

Cabe indicar que en los alrededores de la estación de vigilancia ambiental las vías no son asfaltadas y el tránsito vehicular de camiones, buses y motos podrían generar el material particulado en suspensión. Además, la acción de los vientos del tipo ventolina y brisa ligera contribuyen a la erosión del suelo y el incremento de las concentraciones de PM10 en la estación de vigilancia, además de otras actividades que se realizan en el ámbito del distrito de Pariñas.



En el año 2018 se elaboraron 13 informes finales sobre Vigilancia Ambiental en los sectores de minería, energía y actividades productivas (industria), de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 4
Vigilancia Ambiental (VA), 2018

N°	Departamento	Sector	N° Informes de VA
1	Apurímac	Minería	1
2	Cajamarca	Minería	1
3		Minería	1
4	Cusco	Minería	1
5		Minería	1
6	Junín	Minería	1
7	Lima/Callao	Actividades productivas	1
8		Minería	1
9	Loreto	Energía	1
10	Moquegua	Minería	1
11	Pasco	Minería	1
12		Minería	1
13	Piura	Energía	1
Total			13

Fuente: Evaluación del Plan Operativo Institucional, 2018.

6.1.2 Responsiva: ex post la ocurrencia de impactos ambientales

En la categoría responsiva se encuentran las evaluaciones ambientales que determinan causalidad, la identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos y la identificación de sitios impactados por actividades de hidrocarburos ubicados en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón, según se detalla a continuación:

- EVALUACIÓN AMBIENTAL QUE DETERMINA CAUSALIDAD (EADC)**

Se lleva a cabo a través de acciones de monitoreo y estudios técnicos especializados para determinar posibles fuentes de alteración ambiental en áreas donde se desarrollaron o desarrollan actividades económicas fiscalizables de competencia del OEFA, ya sea que se encuentren en etapa de operación, cierre o abandono. Permiten determinar si existe relación de causalidad entre el estado de los componentes ambientales y los impactos que pueden generar las actividades de los sectores fiscalizados.

En el año 2018 se elaboraron 16 informes de evaluación ambiental que determinan causalidad en los sectores de minería, energía, industria y pesca, bajo competencia del OEFA.

Cuadro 5
Evaluación Ambiental que Determina Causalidad, 2018

N°	Departamento	Sector	N° Informes de EADC
1	Ancash	Minería	1
2	Cusco	Actividades productivas	1
3	Huancavelica	Minería	1

N°	Departamento	Sector	N° de informes de PAM
4	Junín	Minería	1
5	La Libertad	Actividades productivas	1
6		Actividades productivas	1
7		Actividades productivas	1
8	Lima	Minería	1
9		Energía	1
10		Energía	1
11		Actividades productivas	1
12		Actividades productivas	1
13	Moquegua	Minería	1
14	Piura	Minería	1
15		Actividades productivas	1
16	Tacna	Minería	1
Total			16

Fuente: Evaluación del Plan Operativo Institucional, 2018.

Cabe mencionar que, en el marco del Planefa 2018, se elaboró 19 Planes de Evaluación Ambiental (PEA) en la cuenca media y baja del río Rímac, los mismos que fueron establecidos como productos finales para las evaluaciones ambientales.

• **Identificación de Pasivos Ambientales del subsector hidrocarburos**

Tiene por objeto identificar los impactos generados producto de antiguas actividades vinculadas al subsector hidrocarburos, acorde a lo señalado en la Ley N° 29134, Ley que regula los pasivos ambientales del sector hidrocarburos, y su reglamento, lo cual implica — de ser el caso— identificar las fuentes que originan dichos impactos, determinar la extensión de las áreas afectadas y las características físicas, químicas, biológicas o toxicológicas de los contaminantes presentes en dichas áreas, así como el nivel de riesgo (alto, medio, bajo) que estos pasivos representan, todo esto con la finalidad de contribuir con la actualización del inventario de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos a cargo del Ministerio de Energía y Minas (Minem).

En el 2018 el OEFA emitió 130 informes de evaluación ambiental para la identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos. En noventa (90) informes se determinó la existencia de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos y en cuarenta (40) la inexistencia de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos. Respecto a los noventa (90) pasivos ambientales del subsector hidrocarburos identificados, se ha estimado el siguiente nivel de riesgo:

Cuadro 6
Identificación de Pasivos Ambientales del subsector hidrocarburos, 2018

Tipo de riesgo	Cantidad de sitios impactados	Nivel de riesgo
Riesgo a la salud de las personas	37	Riesgo bajo
	49	Riesgo medio
	4	Riesgo alto



Riesgo al ambiente	36	Riesgo bajo
	50	Riesgo medio
	4	Riesgo alto

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM).

Los 90 informes que identificaron pasivos ambientales del subsector hidrocarburos fueron remitidos al Minem para que se continúe con las siguientes etapas vinculadas a la gestión de los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, en el marco de la Ley N° 29134 y su Reglamento. En los 40 informes restantes se identificó pozos petroleros, por lo que dichos informes fueron remitidos a la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas (DSEM), a fin que evalúe si corresponde el inicio de acciones de supervisión, en el marco de sus competencias.

• **Identificación de sitios impactados por actividades de hidrocarburos**

La Ley N° 30321 crea un fondo de contingencia para la remediación ambiental de sitios impactados por actividades de hidrocarburos ubicados en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón, en el departamento de Loreto. El OEFA tiene a su cargo la identificación de sitios impactados, así como la estimación del nivel de riesgo a la salud y al ambiente. El 1 de noviembre de 2017 el OEFA aprobó la Directiva para la identificación de sitios impactados y la metodología para la estimación del nivel de riesgo a la salud y al ambiente.

Durante el 2018 se emitieron 16 informes de evaluación ambiental para la identificación de sitios impactados. En catorce (14) informes se determinó la existencia de sitios impactados y en dos (2) la inexistencia de sitios impactados. Respecto a los catorce (14) sitios impactados identificados, se ha estimado el siguiente nivel del riesgo:

Cuadro 7
Identificación de Sitios impactados por actividades de hidrocarburos, 2018

Tipo de riesgo	Cantidad de sitios impactados	Nivel de riesgo
Riesgo a la salud de las personas	13	Riesgo medio
	1	Riesgo alto
Riesgo al ambiente	11	Riesgo alto
	3	Riesgo medio

Fuente: Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM).

Los citados informes fueron remitidos al Fondo Nacional del Ambiente (Fonam), a fin de que realice la priorización de los sitios impactados a ser remediados, en el marco del procedimiento establecido en la Ley N° 30321 y su Reglamento.

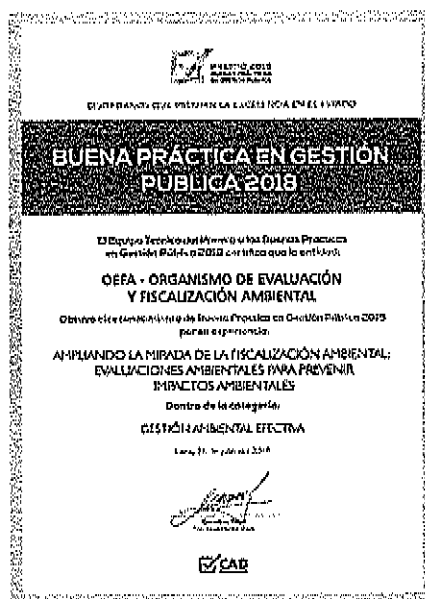
6.1.3 Buenas prácticas

Es importante destacar que durante el año 2018 el OEFA presentó la iniciativa "Ampliando la mirada de la fiscalización ambiental: Evaluaciones ambientales para prevenir impactos ambientales", al certamen Buenas Prácticas en Gestión Pública 2018 organizado por la



asociación civil Ciudadanos al Día, la cual fue reconocida como Buena Práctica en Gestión Pública 2018 en la categoría "Gestión Ambiental Efectiva".

Gráfico 1
Buenas prácticas, 2018



6.2 Supervisión ambiental directa

La función de supervisión abarca la verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados fiscalizados por el OEFA en los sectores y subsectores bajo su competencia. Las supervisiones pueden ser programadas, conforme al Planefa; o especiales, orientadas a la verificación de obligaciones ambientales específicas debido a circunstancias extraordinarias.

En el marco del Reglamento de Supervisión, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 005-2017-OEFA/CD, para llevar a cabo el proceso de Supervisión Directa, se requiere pasar por tres etapas: (i) Etapa preparatoria: donde se forma el expediente y se elabora el Plan de Supervisión; (ii) Etapa de ejecución: donde se realiza la acción de supervisión presencial o no presencial; y, (iii) Etapa de Resultados: donde se elabora el Informe de Supervisión.

- Disminución de informes pendientes (pasivos) y control de plazos

A inicios de enero 2018 se contaba con 2,214 expedientes correspondientes a supervisiones realizadas en años anteriores al 2018.

Se implementó un seguimiento mensual de control de metas de cierre de informes de supervisión, a fin de asegurar la culminación de cada proceso iniciado según lo planificado. Es así que para el mes de noviembre de 2018 se finalizó con la elaboración de informes pendientes correspondientes a acciones de supervisión de años anteriores al 2018.



En el año 2018, el período promedio de cierre de un informe de supervisión pendiente fue de 1557 días hábiles (desde la fecha fin de la etapa de ejecución hasta la elaboración del informe final).

6.2.1 Supervisiones 2018

En el año 2018 se llevaron a cabo 4,198 informes concluidos de las acciones de supervisión⁸, de los cuales la mayor proporción corresponde al subsector hidrocarburos (53.0%), conforme se puede apreciar a continuación:

Cuadro 8
Informes de supervisión ambiental, 2018

Sector	Porcentaje	Cantidad de Informe
Hidrocarburos	53	2226
Industria	10.5	441
Agricultura	10.1	422
Minería	9.8	412
Pesca	7.4	312
Electricidad	7.2	300
Consultoras Ambientales	1	44
Residuos Sólidos	1	41

De los informes de supervisión, el 53% de los informes concluidos provienen de acciones de supervisión iniciadas en años anteriores al 2018 y el 47% de los informes concluidos corresponden a acciones iniciada en el año 2018, de los cuales el tiempo promedio para la elaboración de los informes de supervisión, fue de 51 días hábiles (desde la fecha de cierre de la acción de supervisión hasta el informe final).

De acuerdo con las conclusiones de las supervisiones realizadas en el año 2018, el 45% recomienda el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS), al haberse encontrado posibles incumplimientos en la etapa de supervisión, mientras que el 55% recomienda el archivo de los casos supervisados.

Respecto de las acciones de supervisión 2018, al cierre de diciembre 2018 se encontraban pendientes un total de 613 informes de supervisión⁹, lo cuales están distribuidos de la siguiente forma:

Cuadro 9
Distribución de los informes de supervisión pendientes, 2018

Coordinación	Informes de supervisión 2018 pendientes
Minería	93
Hidrocarburos	95
Electricidad	72
Pesca	33

⁷ Información al 31.12.2018.

⁸ Incluye información de supervisiones realizadas en años anteriores e informes realizados a Unidades Menores de Hidrocarburos.

⁹ Información al 31.12.2018.

Industria	294
Consultoras Ambientales	3
Residuos Sólidos	7
Oficinas Desconcentradas	16
Total	613

Respecto a los informes culminados de acciones de supervisión 2018, debe indicarse que el total de informes archivados por incumplimientos calificados como leves y subsanados es de 68, distribuidos según sector, conforme podemos apreciar a continuación:

Cuadro 10
Incumplimientos calificados como leves y subsanados

Sector	Cantidad de Informes	Porcentaje
Pesca	19	28
Electricidad	19	28
Hidrocarburos	13	19
Minería	10	15
Consultoras Ambientales	4	6
Industria	2	3
Residuos Sólidos	1	1
Total	68	100

La forma de conclusión de las supervisiones por sector supervisado es variable, conforme se aprecia a continuación:

Cuadro 11
Resultados de supervisiones 2018

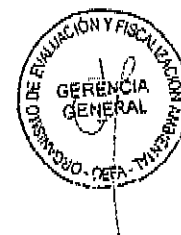
Sector	Aprobado	Inconclusivos
Pesca	171	141
Electricidad	207	93
Hidrocarburos	1213	1009
Minería	142	274
Consultoras Ambientales	28	16
Industria	71	370
Residuos Sólidos	41	0
Agricultura	422	0

Fuente: Coordinación de Sistematización, Estadísticas y Optimización de Procesos (CSEP).

Las supervisiones 2018 por departamento se aprecian en el gráfico siguiente:

Cuadro 12
Acciones de supervisión ambiental por departamento, 2018

Departamento	Cantidad de supervisión
Lima	765
Piura	294
Ancasch	201
Callao	174
Arequipa	148
Ica	144
Loreto	126
Cajamarca	112
La Libertad	107
Lambayeque	102
Junín	91



Cusco	60
Pasco	60
Moquegua	52
Huánuco	46
Amazonas	46
San Martín	44
Huancavelica	41
Puno	40
Tumbes	35
Apurímac	30
Ayacucho	29
Ucayali	25
Tacna	26
Madre de Dios	6

6.2.2 Supervisiones en espacios priorizados

Desde el 16 de setiembre de 2016, el OEFA ha venido implementando un nuevo enfoque de fiscalización ambiental que comprende la priorización de unidades fiscalizables y el desarrollo de supervisión de aspectos críticos en el proceso productivo, en un contexto de atención oportuna de conflictos socioambientales. En ese sentido, en el año 2018 se realizaron el 80% (2,217) del total de acciones de supervisiones (2,746), en las zonas de conflictos socio ambientales que se encuentran los espacios de diálogos priorizados.

Cuadro 13
Supervisiones en espacios priorizados, 2018¹⁰

Departamento	Acciones de Supervisión
Lima	765
Piura	294
Ancasch	201
Callao	174
Loreto	126
Cajamarca	112
La Libertad	107
Junín	91
Cusco	60
Pasco	60
Moquegua	52
Huancavelica	41
Puno	40
Tumbes	35
Apurímac	30
Ayacucho	29
TOTAL	2217



6.2.3 Medidas administrativas en el marco de la supervisión

Con la finalidad de lograr la protección ambiental, el OEFA ha dictado medidas administrativas que forman parte de las obligaciones ambientales fiscalizables de los administrados y deben ser cumplidas en el plazo, forma y modo establecido; es así, que al cierre del 2018 se han aplicado 251 medidas administrativas contabilizadas con las medidas

¹⁰ Se considera el componente multidepartamental, con lo cual una acción de supervisión podría ser realizada en una o más regiones y comprende aquellas regiones en las que se tiene conflictos en seguimiento y/o tratamiento.

incluidas en resoluciones aprobadas en el año 2018. Según sector, 118 corresponden a minería, 9 a hidrocarburos, 11 a pesquería, 5 a industria y 108 a agricultura.

Dentro de las intervenciones más importantes destacan: (i) el cierre de las operaciones de la Minera Aruntani (Puno y Moquegua) para evitar la contaminación que se venía generando en los cuerpos de agua ubicados en su entorno (ríos Coralaque, Margaritani y Apostoloni); (ii) la paralización de las actividades de las empresas pesqueras Maress (Santa) y del grupo Velebit S.A.C (Coishco) en Áncash para evitar la contaminación de las bahías con efluentes no tratados.

El grado de cumplimiento de la medida administrativa se mide en función al estado de su cumplimiento o incumplimiento, el cual es verificado por la entidad de fiscalización.

De las 251 medidas dictadas en el 2018, se ha verificado el cumplimiento de 125 de ellas, lo que representa un 50%.

6.2.4 Actividades realizadas por las Oficinas Desconcentradas en el 2018

En el año 2018 las Oficinas Desconcentradas (OD) llevaron a cabo 6,099 actividades¹¹, según la siguiente distribución: (i) 519 supervisiones directas especiales; (ii) 4399 seguimientos y asistencias a Entidades de Fiscalización Ambiental; y, (iii) 1181 actividades orientadas a la ciudadanía.

6.2.5 Ahorro estimado en el marco de la política de ordenamiento territorial 2018

Las actividades llevadas a cabo por la OD permitieron un ahorro¹² de recursos de la institución en gastos de traslado, de acuerdo al siguiente detalle¹³: (i) S/ 16 320,00 en supervisiones directas especiales; (ii) S/ 39 360,00 en actividades orientadas a la ciudadanía; y, (iii) S/ 176 640,00 en seguimientos y asistencias a Entidades de Fiscalización Ambiental.

6.2.6 Buenas prácticas

Durante el año 2018, Ciudadanos al Día ha certificado dos (02) iniciativas de buenas prácticas en gestión pública denominadas "Kit de herramientas para emergencias ambientales" y "Evitando el daño ambiental a través de la imposición de medidas administrativas", las cuales fueron reconocidas en las categorías "Gestión Ambiental Efectiva" y "Fiscalización y cumplimiento de la ley".

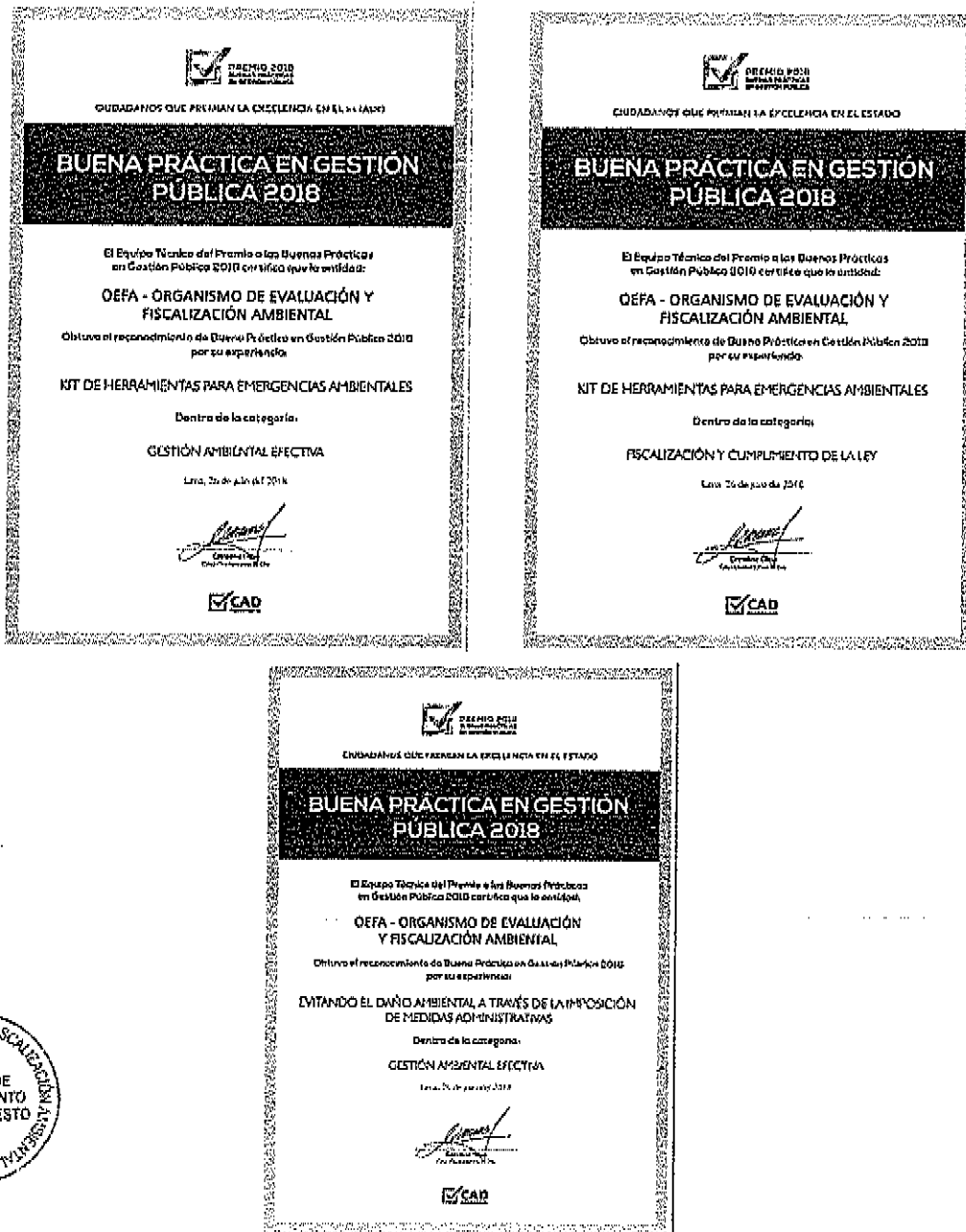


¹¹ Incluyen supervisiones directas a UMH, supervisiones por encargo, acompañamientos y diligencias fiscales.

¹² Cálculo de ahorro estimado en función a costos promedio.

¹³ El ordenamiento territorial está definido en base a la Resolución N° 009-2018-OEFA/CD publicada en fecha 14/03/2018.

Gráfico 2
Buenas prácticas, 2018



6.3 Fiscalización y aplicación de incentivos

La función fiscalizadora comprende la facultad de investigar la comisión de posibles infracciones administrativas y la de imponer sanciones por el incumplimiento de obligaciones y compromisos ambientales¹⁴; mientras que la facultad de aplicación de

¹⁴ Desde el año 2014 el ejercicio de la potestad sancionadora se limitó a escenarios muy graves que generen daño real y muy grave al ambiente, a realizar actividades sin contar con el instrumento de gestión ambiental

incentivos comprende el reconocimiento a los administrados que cumplen la normativa y que a su vez realizan buenas prácticas ambientales.

Respecto a la función fiscalizadora, durante el 2018 se implementó una estrategia de tramitación de la carga procesal basada en la especialización y sistematización de la información para la toma de decisiones. En base a ello, se tramitó de forma prioritaria los expedientes derivados de supervisiones del 2014 al 2017, y en paralelo se tramitó expedientes del 2018.

6.3.1 Primera instancia

En el caso de la carga procesal derivada de supervisiones del año 2017, se ha tramitado en promedio un 80.3%, tal como se detalla a continuación:

Cuadro 14
Tramitación de expedientes 2014-2017

Sector	Expedientes Tramitados	Expedientes No Tramitados
Electricidad	262	5
Hidrocarburos menores	1176	503
Hidrocarburos mayores	479	20
Pesca	156	2
Minería	511	75
Infraestructura y Servicios	4	0
Industria	477	0

Cabe destacar que, a enero de 2018, se contaba con una carga procesal correspondiente a 3666 expedientes. Los expedientes más antiguos provenían de supervisiones del año 2011; mientras que la mayor concentración de expedientes provenía de supervisiones realizadas durante el periodo 2014-2017, aproximadamente el 90%, tal como se presenta a continuación:

Cuadro 15
Carga procesal 2018 de la DFAI, según año de supervisión

Año	Cantidad de Expedientes
2011	3
2012	6
2013	25
2014	521
2015	1350
2016	1061
2017	699
2018	1



Asimismo, durante el 2018 han ingresado 2,113 expedientes. En línea con ello, se ha concluido 4,190 expedientes durante el año, lo que representa el 72%. Para el año 2019 se

correspondiente y a casos de reincidencia, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 30230. Dicha potestad se restituyó a partir del 14 de julio de 2017.

cuenta con una estrategia de tramitación que permitirá la culminación de los expedientes restantes y avanzar parte de la carga regular.

De otro lado, el monto de las multas impuestas en los procedimientos concluidos ascendió a S/ 10 283 700,00 del cual el 41.14% correspondió al sector hidrocarburos, el 22.89% a minería, el 18.22% a pesca, el 17.74% a industria y el 0.01% a electricidad.

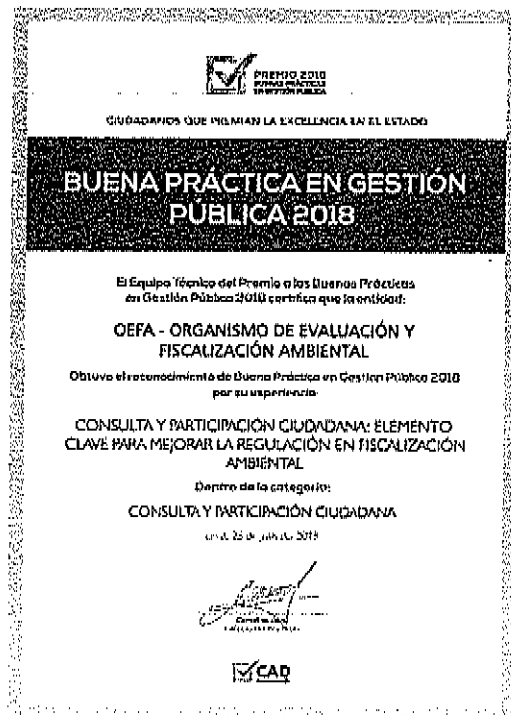
En el año 2018, se emitió, en primera instancia, 2,421 resoluciones, y se advierte que: (i) 940 corresponden al subsector hidrocarburos; (ii) 537 al sector minería; (iii) 275 al sector pesca; (iv) 366 al sector industria; (v) 1 al sector infraestructura y servicios; y (vi) 302 al subsector electricidad. El 98.26% forma parte de la tramitación de carga de pasivos y el 1.73% de la carga procesal regular.

Otro aspecto a tomar en cuenta es que durante el 2018 se han verificado 405 expedientes con medidas correctivas.

6.3.2 Buenas prácticas

El OEFA recibió el reconocimiento por la buena práctica en gestión pública "Consulta de participación ciudadana: Elemento clave para mejorar la regulación en fiscalización ambiental" en la categoría "Consulta y participación ciudadana" del premio organizado por la asociación civil Ciudadanos al Día.

Gráfico 3
Buenas prácticas, 2018



6.3.3 Segunda instancia

En segunda y última instancia administrativa se resuelven los recursos de apelación interpuestos por los administrados contra las resoluciones o actos administrativos emitidos en primera instancia (resoluciones de sanción, medidas correctivas o cautelares y multas coercitivas, también por medidas preventivas, mandatos de carácter particular y otros), así como las quejas por defectos de tramitación.

Al cierre del 2018, en la segunda instancia se emitió un total de 460 resoluciones, de las cuales el mayor número corresponde a los subsectores de minería e hidrocarburos: (i) hidrocarburos: 169 expedientes (37%); (ii) minería: 149 expedientes (32%); (iii) pesca: 61 expedientes (13%); (iv) industria: 42 (9%); y, (v) electricidad: 39 expedientes (9%).

6.4 Políticas y estrategias en fiscalización ambiental

6.4.1 Mejora regulatoria

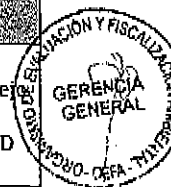
Las actividades de mejora regulatoria se enmarcan en el ciclo de gobernanza regulatoria y se sustentan en la evidencia recogida durante el ejercicio de las funciones de fiscalización ambiental, que inician con la identificación de una problemática, continúan con la evaluación de alternativas de solución, la implementación de la medida dispuesta, su seguimiento y evaluación.

6.4.2 Aprobación de mejoras regulatorias

En el 2018, las acciones vinculadas a formular mejoras regulatorias han culminado con la aprobación de 08 instrumentos normativos, conforme se detalla a continuación:

Cuadro 16
Instrumentos legales aprobados, 2018

N°	Enfocado en	Instrumento	Fecha de aprobación	N° de instrumento
1	Función fiscalizadora y sancionadora	Tipificación de infracciones administrativas y escala de sanciones aplicable al sector industria manufacturera y comercio interno.	14 de febrero de 2018	Resolución de Consejo Directivo N° 004-2018-OEFA/CD
2	Función fiscalizadora y sancionadora	Tipificación de infracciones y escala de Sanciones aplicable al incumplimiento de las obligaciones vinculadas a la remediación de sitios impactados por actividades de hidrocarburos	15 de febrero de 2018	Resolución de Consejo Directivo N° 005-2018-OEFA/CD
3	Función fiscalizadora y sancionadora	Tipifican infracciones administrativas y establecen escala de sanciones relacionadas con los Instrumentos de Gestión Ambiental y el desarrollo de actividades en zonas prohibidas	15 de febrero de 2018	Resolución de Consejo Directivo N° 006-2018-OEFA/CD



N°	Objetivo del plan	Instrumento	Fecha de aprobación	Número de resolución
4	Función fiscalizadora y sancionadora	Tipificación de Infracciones Administrativas y Escala de Sanciones aplicables al incumplimiento de las obligaciones de los responsables de la recuperación y re conversión de áreas degradadas por residuos sólidos, en el ámbito del Decreto Legislativo N° 1278	24 de agosto de 2018	Resolución de Consejo Directivo N° 021-2018-OEFA/CD
5	Financiamiento y sostenibilidad de la fiscalización ambiental	Procedimiento de Recaudación y Control del Aporte por Regulación del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	6 de Julio de 2018	Resolución de Consejo Directivo N° 016-2018-OEFA/CD
6	Función supervisora	Lineamientos para la delegación de funciones en las Oficinas Desconcentradas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	20 de Julio de 2018	Resolución de Consejo Directivo N° 018-2018-OEFA/CD
7	Financiamiento y sostenibilidad de la fiscalización ambiental	Modifican Anexo I y aprueban Texto Único Ordenado del Procedimiento de Recaudación y Control del Aporte por Regulación del OEFA	15 de agosto de 2018	Resolución de Consejo Directivo N° 019-2018-OEFA/CD
8	Funciones en el marco del SINEFA	Ampliación del plazo de aprobación del Planefa 2019	14 de diciembre de 2018	Resolución de Consejo Directivo N° 031-2018-OEFA/CD

Fuente: Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria (SMER).

Con la finalidad de asegurar que el marco regulatorio del OEFA logre legitimidad a partir del concurso de la ciudadanía en su formulación, los proyectos normativos son puestos a conocimiento de la opinión pública en el diario oficial *El Peruano* y en el portal institucional, a fin de que se puedan formular consultas, sugerencias y comentarios, en atención a lo dispuesto en el Decreto Supremo.

Posteriormente se convoca a una reunión con las personas o los representantes de las instituciones que presentaron sus comentarios, con la finalidad de discernir sobre las propuestas brindadas. De esta manera se logra una participación ciudadana activa, que involucra a los principales grupos de interés en el proceso de formulación de los proyectos normativos.

Cabe resaltar que, en el 2018, la organización "Ciudadanos al día" reconoció este procedimiento de OEFA como una buena práctica en la gestión pública.

6.4.3 Generación de evidencia para la mejora regulatoria

En el 2018, se presentaron dos evaluaciones ex post que buscan identificar las principales limitaciones de la regulación referida a la formulación, aprobación y reporte de los Planes Anuales de Fiscalización Ambiental - Planefa, así como del Sistema Nacional de Denuncias Ambientales - Sinada, ello a fin de proponer alternativas para su mejora.

Asimismo, se presentaron los resultados del “Estudio de Percepción del Desempeño de la Fiscalización Ambiental en zonas de Conflictividad Socioambiental priorizada”.

Cuadro 17
Evaluaciones e informes realizados, 2018

Evaluaciones e informes realizados	Descripción
Evaluación ex post de los Planes Anuales de Fiscalización Ambiental - Planefa como instrumentos de planificación de la fiscalización ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Para el análisis se usó la información disponible respecto a la presentación, aprobación y ejecución del Planefa por parte de las entidades de fiscalización ambiental (EFA) durante el período 2014-2018. Además, se realizaron encuestas a funcionarios de 789 EFA y el análisis de datos presupuestales de cada EFA mediante el Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). • El problema encontrado es la existencia de un bajo nivel de cumplimiento en la presentación del Planefa y la ejecución de actividades de fiscalización. • Se recomendó modificar la estructura del Planefa para facilitar su presentación; fortalecer el seguimiento de OEFA y las capacidades de las EFA; y promover la inclusión y articulación de actividades realizadas por las EFA en sus instrumentos de gestión institucional.
Evaluación ex post del Sistema Nacional de Denuncias Ambientales - Sinada	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el análisis de una muestra de 357 denuncias ambientales presentadas ante el OEFA entre el 2009 y 2017. • El problema encontrado es una inadecuada gestión y resolución de las denuncias, además de un bajo nivel de atención y alto nivel de insatisfacción al servicio. • Se recomendó modificar los formatos para contar con información más precisa, mejorar los procesos y la generación de mecanismos de seguimiento a las denuncias ambientales.
Resultados del Estudio de Percepción del Desempeño de la Fiscalización Ambiental en zonas de Conflictividad Socioambiental priorizadas	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el análisis de 28 zonas identificadas por OEFA como zonas de alta conflictividad socioambiental. • Los resultados indican una alta preocupación de la ciudadanía acerca de la contaminación ambiental, principalmente, sobre el componente hídrico. Además, el nivel de conocimiento sobre OEFA es bajo, al igual que el nivel de confianza en la entidad. • Se realizó la publicación de los datos dinámicos del estudio para acceso público en el siguiente enlace: https://publico.oefa.gob.pe/Portalpifa/

Fuente: Subdirección de Políticas y Mejora Regulatoria (SMER).

6.4.4 Estudio de Fiscalización y Cumplimiento Regulatorio en el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Perú

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) inició el “Estudio de Fiscalización y Cumplimiento Regulatorio en el Organismo de Evaluación y Fiscalización



Ambiental (OEFA) del Perú”, que tiene como objetivo evaluar a profundidad el marco institucional del organismo, las prácticas actuales de supervisión ambiental, y brindar recomendaciones para mejorar la fiscalización a fin de contribuir efectivamente a los objetivos de la política pública del marco regulatorio con un enfoque de largo plazo.

El OEFA se convierte así en la primera institución pública a nivel mundial en ser evaluada por la OCDE teniendo como referencia el “Kit de Herramientas de Fiscalizaciones y Cumplimiento Regulatorio”, documento aprobado por el organismo internacional en junio del año 2018, que contiene el conjunto de principios que las entidades fiscalizadoras deben promover para fomentar el cumplimiento de las regulaciones.

La evaluación que realizará la OCDE ha iniciado en octubre de 2018, durará un periodo de 15 meses y consta de las siguientes etapas: i) identificación y mapeo de las disposiciones institucionales, legales y las prácticas actuales de fiscalización y promoción del cumplimiento del OEFA; ii) análisis comparativo con los principios de la OCDE y con prácticas internacionales; y, iii) recomendaciones para mejorar las actividades de fiscalización y cumplimiento regulatorio en OEFA.

Los resultados del estudio permitirán conocer cómo se encuentra el OEFA en relación a los estándares internacionales de las entidades fiscalizadoras de los países miembros de la OCDE.

6.4.5 Emisión de opinión técnica a proyectos normativos externos

Durante el año 2018, se realizaron comentarios a 106 proyectos normativos emitidos por diferentes instituciones del sector público, como el Congreso de la República, gobiernos locales, regionales y otras entidades de la administración pública.

Cuadro 18
Proyectos externos comentados

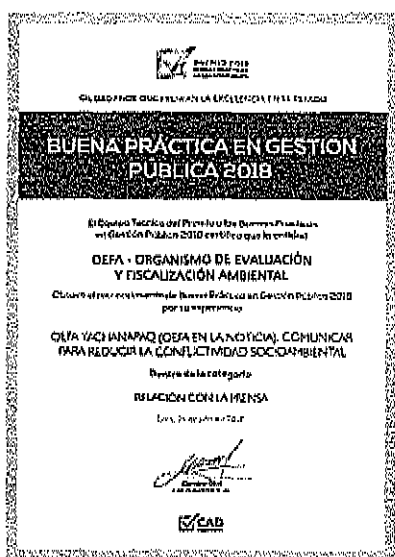
Trimestre	Entidades	Cantidad
I Trimestre	Congreso de la República	5
	Gobiernos Regionales o Locales	0
	Otros Ministerios	5
	Sector Ambiente	4
II Trimestre	Congreso de la República	12
	Gobiernos Regionales o Locales	0
	Otros Ministerios	4
	Sector Ambiente	14
III Trimestre	Congreso de la República	8
	Gobiernos Regionales o Locales	1
	Otros Ministerios	10
	Sector Ambiente	19
IV Trimestre	Congreso de la República	2
	Gobiernos Regionales o Locales	0
	Otros Ministerios	11
	Sector Ambiente	11



6.4.6 Buenas prácticas

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) postuló con la iniciativa "Consulta de participación ciudadana: Elemento clave para mejorar la regulación en fiscalización ambiental", la cual ha sido certificada en la categoría "Consulta y participación ciudadana".

Gráfico 4
Buenas prácticas, 2018



6.5 Supervisión y seguimiento a EFA

Durante el año 2018 se elaboraron 2,410 informes de supervisión a las Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) de nivel nacional, regional y local a fin de verificar el cumplimiento de sus funciones de fiscalización ambiental. Así, a nivel nacional se elaboraron 26 informes (1%); a nivel regional 116 informes (5%); y, a nivel local 2268 informes (94%).

Los lugares con mayor número de supervisiones a EFA son Junín, Lima y Cusco, como se puede apreciar a continuación:

Cuadro 19
Supervisiones por departamento y zona VRAEM, 2018

Departamento	Número de supervisiones
Junín	7.6
Lima	6.9
Cusco	6.8
Arequipa	5.8
Ancasch	5.6
Puno	5.6
Amazonas	5
Apurímac	4.7



Cajamarca	4,7
Piura	4,6
San Martín	4,5
Ica	4,4
Huancavelica	3,9
La Libertad	3,9
Ayacucho	3,7
Huánuco	3,6
Lambayeque	3,4
Loreto	2,7
Pasco	2,7
Tacna	2,4
Ucayali	2,1
Moquegua	1,7
Tumbes	1,5
VRAEM	1,4
Madre de Dios	1
TOTAL	100

A partir de julio del 2017¹⁵, las Oficinas Desconcentradas realizan supervisiones a las EFA regionales y locales (municipalidades provinciales y distritales) dentro de su jurisdicción, así como el seguimiento de las exhortaciones contenidas en los informes de supervisión y las denuncias ambientales remitidas a las EFA.

Con el Modelo de Reglamento de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 036-2017-OEFA/CD, entramos a una etapa de acompañamiento e impulso a las EFA para que cuenten con el marco legal y la capacidad técnica apropiada para el desempeño de sus funciones.

Asimismo, se realizó 2 203 asistencias técnicas a nivel nacional.

6.6 Atención de denuncias ambientales

En el marco de la supervisión y seguimiento a EFA, se puso especial énfasis en la atención de denuncias, a fin de que puedan ser atendidas de la manera más oportuna y efectiva por la EFA competente.

En el año 2018, se recibieron 1,428 denuncias ambientales, de las cuales el 62% involucran una acción de competencia de las EFA distinta a las del OEFA, 32% acciones de competencia directa y un 6% acciones de competencia mixta.

Cuadro 20
Denuncias ambientales registradas, 2009 - 2018

Año	Cantidad de denuncias
2009	186
2010	450
2011	762
2012	613
2013	451
2014	1341
2015	1283

¹⁵ Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 020-2017-OEFA/CD se delegaron las funciones vinculadas a la supervisión directa y la supervisión a Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) en las Oficinas Desconcentradas del OEFA, dentro de su ámbito geográfico de intervención.

2016	1185
2017	1454
2018	1428

Debe indicarse que las denuncias ambientales han sido ingresadas por diversos medios de recepción; así, tenemos que el 40% se realizó por la web; el 32% se realizó por trámite documentario; el 19% se realizó de manera personal; el 5% a través de correos electrónicos y el 4% a través de otros medios.

6.7 Coordinaciones con las fiscalías especializadas en materia ambiental

Se ha recibido 1,432 pedidos del Ministerio Público y de la Policía Nacional del Perú solicitando información del OEFA con el objetivo de aportar elementos de juicio a sus investigaciones penales en materia ambiental, vinculadas a las actividades económicas de competencia del OEFA.

Debe indicarse que del total de pedidos el 32% se encuentra referido a temas en materia de residuos sólidos; el 26% a temas en materia de minería; el 19% a temas en materia de industrias; el 8% a temas en materia de hidrocarburos; el 4% a temas en materia de aguas residuales; y un 10% a otros temas. Asimismo, cabe añadir que se han atendido el 96% de los pedidos, encontrándose en trámite el 4% restante.

6.8 Fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental

Al 2018, se han desarrollado 153 actividades divididas entre 77 jornadas académicas, 75 cursos y 1 programa de formación.

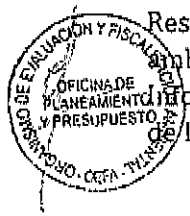
En las actividades desarrolladas se registraron 4,566 matrículas durante el año 2018. Asimismo se ha evidenciado una mejora del 52% en las notas de los participantes al finalizar los cursos respecto de las notas de entrada.

6.9 Sistematización, estadísticas y optimización de procesos

Se ha actualizado 30 dataset con información sistematizada de las áreas del OEFA, contribuyendo al proceso de toma de decisiones, a la generación de indicadores para el planeamiento institucional, así como reportes para el PIFA y el repositorio digital de información.

Producto de la Sistematización de la información, se creó el boletín estadístico del OEFA denominado "OEFA en cifras", el mismo que se publica trimestralmente en la página web. Dicho boletín cuenta con información relevante del OEFA, cualitativa y cuantitativa.

Respecto a la sistematización para la optimización de los procesos de fiscalización ambiental, se analizaron y rediseñaron herramientas tecnológicas como el Sistema de Información Aplicada al Proceso de Supervisión - INAPS, herramienta para la acreditación de los supervisores, tablero de control gerencial, publicación automática en el repositorio



de los reportes públicos de supervisión y las resoluciones de medidas administrativas. Asimismo, a diciembre 2018 se encuentran en etapa de análisis y diseño los módulos de “Captura de información georreferenciada de las acciones de supervisión en la etapa de ejecución” y “Registro de componentes supervisados”, los cuales tienen un avance del 60% y 30% respectivamente. En cuanto al mapeo de procesos para su optimización, se estandarizó el proceso de línea de supervisión ambiental para todos los sectores supervisado por el OEFA.

6.10 Gestión socioambiental

La Gestión socioambiental que desarrolla el OEFA está orientada a la atención de las demandas y preocupaciones de la ciudadanía que habita en las áreas de influencia de los administrados bajo competencia de la fiscalización ambiental a nivel nacional. El objetivo de nuestra intervención es contribuir con información técnica ambiental, transparente y oportuna para la solución de una controversia y/o de un conflicto socioambiental.

Durante el 2018, el OEFA participó en 33 espacios de diálogo en todo el país, en los que brindó información relevante sobre los resultados de la fiscalización ambiental. En ese sentido, nuestra intervención se centró en priorizar las acciones de evaluación y supervisión ambiental en las áreas geográficas de las comunidades que mantienen demandas sociales por la real o potencial afectación a la salud pública y a los componentes ambientales de las actividades económicas; así como a escenarios en los que el contexto social, económico y político pueden ser materia del surgimiento de un conflicto social y/o escalamiento de aquellos ya existentes, y que se encuentran siendo abordados en una mesa de diálogo, o se encuentran siendo gestionados por las diversas instituciones del Estado.

Dentro de estos espacios de diálogo, se participó en 195 reuniones convocadas en 14 regiones del país (Ancash, Apurímac, Cajamarca, Cusco, Callao, Piura, Junín, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno, Ayacucho y La Libertad), y se asumió 52 compromisos socioambientales, de los cuales se ha ejecutado 49.

Los compromisos cumplidos corresponden a la mesa de diálogo de Atupa y Antahurán, Hualgayoc, Urubamba, Mantaro, Chinchaycocha, Saramurillo, Cuatro Cuencas (Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañon), Torata - Cujane, Tucari - Río Coralague, Ocuvi - Vila Vila, Llallimayo, Ventanilla/Mi Perú, Espinar, Sechura, Oyon, Huancapetí, Andoas, La Ramada, Datem del Marañon y Quiruvilca.

A continuación se muestra los espacios de diálogo en los que el OEFA ha asumido compromisos:

Cuadro 21
Beneficiarios por tipo de capacitación, 2018

Etapa del conflicto	Región	Denominación del caso	TOTAL 2018		
			Reuniones	Compromisos	
				Asumidos	Cumplidos
Tratamiento	Junín	Mesa de Diálogo Ambiental y Sostenibilidad de Andaychagua - (Mesa de diálogo Andaychagua)	4	0	0
Tratamiento	Ancash	Mesa de Diálogo de Atupa y Antahurán	10	6	6

Etapas del Conflicto	Región	Denominación del caso	Reuniones	TOTAL 2018	
				Compromisos Asumidos	Compromisos Cumplidos
Tratamiento	Apurímac	Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la provincia de Cotabambas - (Mesa de Trabajo Cotabambas)	4	0	0
Tratamiento	Cajamarca	Espacio técnico multisectorial Post Declaratoria de Emergencia Ambiental de la Provincia de Hualgayoc (Espacio Técnico Multisectorial Post DEA Hualgayoc)	11	3	3
Tratamiento	Cusco	Reunión Trimestral entre el Estado, Comunidades Nativas del Bajo Urubamba y empresas (Pluspetrol, Repsol, GSP y CNPC) (Mesa de Diálogo Bajo Urubamba)	3	1	1
Tratamiento	Junín	Mesa de Diálogo del Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha (MDPRPM) - (Mesa de dialogo Morococha)	1	0	0
Seguimiento	Junín	Grupo Técnico Estratégico Mantaro (Grupo Técnico Mantaro)	5	2	1
Tratamiento	Junín	Mesa de Diálogo Chinchaycocha	10	3	3
Tratamiento	Loreto	Diálogo establecido entre el Estado y organizaciones indígenas en Saramurillo - (Mesa de dialogo Saramurillo)	14	1	1
Tratamiento	Loreto	Mesa de diálogo entre el Poder Ejecutivo, PETROPERU y la CCNN de Chapis (Mesa de dialogo de Chapis)	1	0	0
Tratamiento	Loreto	Mesa de Trabajo encargada de realizar acciones de coordinación para el desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañon del departamento de Loreto (CUATRO CUENCAS) (Mesa de trabajo Cuatro Cuencas)	11	6	6
Tratamiento	Moquegua	Caso Torata - Cuacone (Southern Perú Cooper Corporation)	7	1	1
Tratamiento	Moquegua	Comité Ambiental Participativo del río Coralaque (Caso Tucari-río Coralaque)	4	2	2
Tratamiento	Pasco	Mesa de diálogo para el desarrollo del distrito de Simon Bolivar - (Mesa de dialogo Simón Bolívar)	5	0	0
Tratamiento	Puno	Mesa de Trabajo para el Desarrollo de los distritos de Ocuví y Vila Vila, Provincia de Lampa, departamento de Puno (Mesa de trabajo Ocuví-Vila Vila)	9	2	2
Tratamiento	Puno	Comisión Multisectorial de Alto Nivel de la Cuenca Llallimayo (antes, Mesa de dialogo de Llalli) (Comisión Multisectorial LLallimayo)	26	2	2
Tratamiento	Callao	Post DEA Callao	13	4	3
Seguimiento	Cusco	Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitario para la provincia de Espinar - (Comité de Gestión Espinar)	18	4	4
Seguimiento	Cusco	Mesa de diálogo del distrito de Velille - (Mesa de dialogo Velille)	2	0	0
Seguimiento	Puno	Comité de Gestión y Seguimiento Sechura (CGSS) de la Comisión Multisectorial encargada de elaborar y proponer el plan de prevención y mejoramiento de la calidad ambiental de la Bahía de Sechura (Comité de Seguimiento Bahía de Sechura)	3	3	3
Tratamiento	Lima	Mesa de Diálogo de Oyón	6	2	2
Tratamiento	Áncash	Problemática socioambiental en torno al derrame de relaves procedentes de la unidad minera Huancapetí	2	1	1



Etapas del conflicto	Región	Denominación del caso	TOTAL 2018		
			Reuniones	Compromisos Asumidos	Compromisos Cumplidos
Tratamiento	Loreto	Espacio de diálogo instaurado entre Petroperú y pobladores de comunidades nativas de Andoas por derrame de petróleo ocurrido el 25.05.2018	4	3	3
Tratamiento	La libertad	Mesa de diálogo entre el caserío La Ramada y la empresa minera Tahoe Perú	2	2	2
Tratamiento	Ayacucho	Mesa de Diálogo Comunidad Campesina Taca y la empresa minera Catalina Huanca S.A.C.	6	0	0
Tratamiento	Loreto	Mesa de dialogo Mayurlaga	2	1	0
Tratamiento	Loreto	Mesa de Trabajo Datem del Marañón	2	2	2
Tratamiento	La libertad	Reunión Multisectorial e Intergubernamental sobre el caso el caso de la Unidad Minera Quiruvilca	10	1	1
TOTAL			195	52	49

Fuente: Coordinación de Gestión Socio Ambiental (CGSA).

VII. Dificultades presentadas durante el periodo que se informa

- ✓ La principal dificultad advertida en el año fiscal 2018, continuó siendo la inequidad en la distribución de los recursos que provienen, por un lado, del Aporte por Regulación para el financiamiento de las actividades de fiscalización ambiental del sector Energía y Minas (77%) y, por otro lado, de los recursos que provienen de la recaudación de multas (12%), de los recursos ordinarios asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas (10%) y de los recursos por operaciones oficiales de crédito (1%). Esta situación no ha permitido financiar adecuadamente la ejecución de las actividades vinculadas a las funciones de fiscalización ambiental de otros sectores (pesca, industria, agricultura, salud - residuos sólidos), que hasta la fecha han transferido al OEFA, en el marco de la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental y el Decreto Legislativo N° 1278.

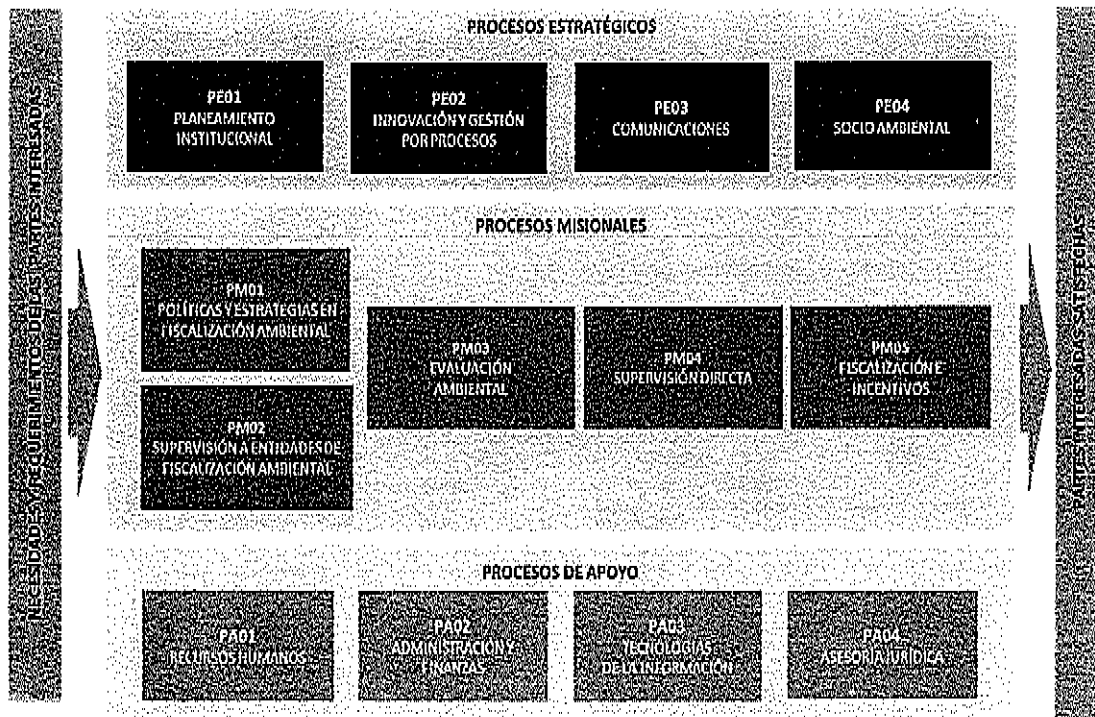
Esta situación continuará agudizándose en los siguientes años, considerado que aún quedan pendientes diversos procesos de transferencia de funciones al OEFA, lo cual podría generar un problema de desfinanciamiento para la ejecución de las actividades vinculadas a dichas funciones.

VIII. Gestión de asesoramiento

8.1 Gestión por procesos y simplificación administrativa:

El OEFA ha desarrollado actividades con el fin de promover la gestión por procesos, producto de los cual, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 012-2018-OEFA/PCD, se aprobó el Mapa de Procesos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, el cual modifica el mapa de procesos que fuera aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 080-2016-OEFA/PCD.

Gráfico 5
Mapa de procesos



En el marco de la gestión por procesos, simplificación administrativa y gestión de la calidad de la política nacional de modernización de la gestión pública, se ha desarrollado la primera fase para la implementación de la gestión por procesos, conforme a la metodología descrita en la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP “Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública”, aprobada con Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP.

A continuación, se detalla los MGPP aprobados durante el año 2018:

Cuadro 22
MGPP aprobados durante el 2018

MGPP	Aprobado con:
MGPP Planeamiento Institucional (comprende 11 procedimientos)	Resolución 067-2018-OEFA/CEG de fecha 31-10-18
MGPP Innovación y Gestión por Proceso (comprende 6 procedimientos)	Resolución 077-2018-OEFA/PCD de fecha 28-06-18
MGPP Asesoría Jurídica (comprende 2 procedimientos)	Resolución 051-2018-OEFA/CEG de fecha 20-07-18



MGPP	Aprobado con:
MGPP Gestión Logística 16 (comprende 19 procedimientos) <ol style="list-style-type: none"> 1. PA02010305 Gestión del expediente para el pago de bienes y servicios 2. PA02010202 Contrataciones de bienes y servicios por adjudicación sin proceso 3. PA02010401 Administración de Existencias 	Resolución 068-2018-OEFA/GEG de fecha 31-10-18 Resolución 076-2018-OEFA/GEG de fecha 03-12-18
MGPP Gestión Financiera 17 (comprende 21 procedimientos) <ol style="list-style-type: none"> 1. PA02020301 Pago a proveedores 2. PA02020201 Solicitud de viáticos por comisión de servicios en territorio nacional 3. PA02020101 Apertura, atención, reposición de fondos y liquidación de caja chica. 4. PA02020202 Solicitud de encargo 5. PA02020203 Solicitud de viáticos por comisión de servicios al exterior 6. PA02020204 Rendición de anticipos otorgados 	Resolución 069-2018-OEFA/GEG de fecha 31-10-18 Resolución 075-2018-OEFA/GEG de fecha 03-12-18 Resolución 087-2018-OEFA/GEG de fecha 28-12-18
MGPP Gestión de Ejecución Coactiva (comprende 3 procedimientos)	Resolución 083-2018-OEFA/GEG de fecha 28-12-18
MGPP Gestión Documental (comprende 5 procedimientos)	Resolución 086-2018-OEFA/GEG de fecha 28-12-18
MGPP Recursos Humanos (comprende 24 procedimientos)	Resolución 084-2018-OEFA/GEG de fecha 28-12-18
MGPP Proceso de Comunicaciones (comprende 13 procedimientos)	Resolución 085-2018-OEFA/GEG de fecha 28-12-18
Proceso PM01 Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental 18 PM0101 Elaboración de Reporte Estadístico Trimestral	Resolución 132-2018-OEFA/PCD de fecha 03-12-18
Proceso PM03 Evaluación Ambiental 19 1. PM0301 Aprovisionamiento de equipos ambientales 2. PM0302 Aprovisionamiento de materiales de laboratorio y consumibles 3. PM0303 Servicio de transporte de materiales, equipos ambientales y distribución de muestras PM0304 Gestión de mantenimiento, calibración y verificación de equipos ambientales	Resolución N° 007-2019-OEFA/PCD de fecha 21-01-19



¹⁶ Se priorizaron la aprobación de algunos procedimientos del MGPP de Gestión Logística, debido a la implementación de los módulos del SIGA-OEFA.

¹⁷ Se priorizaron la aprobación de algunos procedimientos del MGPP de Gestión Financiera, debido a la implementación de los módulos del SIGA-OEFA.

¹⁸ A la fecha se están identificando los procesos y procedimientos del proceso PM01 Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental, pero debido a la necesidad del área usuaria de estandarizar plazos, responsabilidades y criterios se aprobó el procedimiento PM0101 "Elaboración de Reporte Estadístico Trimestral".

¹⁹ A la fecha se están identificando los procesos y procedimientos del proceso PM03 Evaluación Ambiental, pero debido a la necesidad del área usuaria de estandarizar plazos, responsabilidades y criterios se aprobaron los procedimientos: PM0301 Aprovisionamiento de equipos ambientales, PM0302 Aprovisionamiento de materiales de laboratorio y consumibles, PM0303 Servicio de transporte de materiales, equipos ambientales y distribución de muestras y PM0304 Gestión de mantenimiento, calibración y verificación de equipos ambientales.

Asimismo, en el marco de las prioridades establecidas por la Alta Dirección, y con la asistencia técnica de la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), se ha desarrollado el proyecto del "Proceso de Supervisión Ambiental Optimizado". Uno de los productos del presente proyecto es la propuesta del Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP) del Proceso "PM04 - Supervisión Ambiental", que será aprobada conforme al Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de Innovación aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°077-2018-OEFA/PCD.

Principales logros de la gestión por procesos y simplificación administrativa:

- ✓ Procedimientos rápidos y eficientes (menores errores humanos, reducción de tiempos, menos consumo de recursos).
- ✓ Fácil acceso a información, conociendo la trazabilidad de cada una de las actividades.
- ✓ Atención oportuna de los requerimientos.
- ✓ Aprobaciones en línea con firma digital.
- ✓ Ahorro sustantivo del consumo de papel, fomentando la eco-eficiencia al utilizar el expediente electrónico.
- ✓ Optimización de la toma de decisiones al tener un repositorio centralizado de información, fomentando la gestión de conocimiento y mejora continua



IX. Gestión de apoyo

9.1 Recursos humanos

Al cierre de 2018, la fuerza laboral del OEFA fue de 1,161 colaboradores. Al respecto, cabe destacar que la distribución del personal según género muestra que el 45% del personal del OEFA está conformado por mujeres y el 55% por hombres.

Plan de Desarrollo de las Personas - PDP, 2018

Para el OEFA es muy importante contar con personal altamente especializado, para lo cual implementó el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2018, con la finalidad de: (i) buscar la mejora del desempeño de los/as servidores/as del OEFA para brindar servicios de calidad a la ciudadanía; (ii) cerrar las brechas de conocimientos o competencias identificadas en los/as servidores/as del OEFA fortaleciendo sus capacidades para alcanzar el logro de los objetivos institucionales; y (iii) propiciar el desarrollo profesional, técnico y moral del personal del OEFA.

A través del PDP 2018 se realizaron las siguientes capacitaciones y se registró el siguiente número de beneficiarios/as:

Cuadro 23
Personal del OEFA por grupo ocupacional, 2018

Materia de capacitación	Cantidad de acciones de capacitación	Beneficiarios/as
Habilidades blandas	10	190
Gestión administrativa	25	1,060
Programas de apoyo administrativo	18	208
Total	53	1,458

Fuente: Unidad de Gestión de Recursos Humanos (URH).

Tránsito al régimen del servicio civil

Luego de declarado iniciado el Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el OEFA, a través de las Resoluciones de Presidencia del Consejo Directivo números 077-2017 y 076-2018-OEFA/PCD del 03 de julio de 2017 y del 27 de junio de 2018, respectivamente, se aprobó la reconfirmación de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del OEFA.

Por lo que desde el mes de mayo de 2018 se iniciaron las actividades para elaborar la Dotación de Servidores de Civiles y el Manual de Perfiles de Puestos del OEFA, y a través de la Resolución de Gerencia General N° 081-2018-OEFA/GEG se aprobó la Determinación de Dotación de servidores civiles del OEFA, con la opinión favorable de la Autoridad Nacional del Servicio Civil emitida a través del Informe Técnico N° 270-2018-SERVIR/GDSRH.

Asimismo, hasta el 31 de diciembre de 2018, se ha gestionado con la Autoridad Nacional del Servicio Civil la pre aprobación del Manual de Perfiles de Puestos del OEFA.

Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2018

Durante el 2018, con la finalidad de promover y fortalecer una nueva cultura organizacional orientada a lograr una plena identificación institucional en los/as servidores/as del OEFA, accediendo a las mejores condiciones de trabajo para su desarrollo profesional y personal en un ambiente de respeto y el reconocimiento de los logros alcanzados, se aprobó nuestro Plan Anual de Bienestar Social y Desarrollo Humano, el cual estuvo enfocado en el cumplimiento de los siguientes objetivos: (i) Promover y fortalecer una cultura organizacional orientada a lograr en los/as servidores/as una plena identificación con la institución, cultivando los valores institucionales; (ii) Promover la calidad de vida de los colaboradores del OEFA; y, (iii) Fortalecer la conciliación vida laboral - familiar.

El OEFA fue reconocido por el Minam como Institución Pública Ecoeficiente Modelo EcoIP 2018 por su compromiso en la implementación de medidas de ecoeficiencia, con mención en el componente de Institucionalidad.

Durante el año 2018, el OEFA fue una de las 12 instituciones públicas que completaron el 100% de las actividades de la iniciativa EcoIP 2018, como la conformación del Comité de Ecoeficiencia del OEFA, el desarrollo de encuestas al personal, capacitaciones y actividades de sensibilización, difusión del Plan de Ecoeficiencia del OEFA a todos los colaboradores, así como ecotips y el decálogo de ecoeficiencia institucional.

La ceremonia de reconocimiento estuvo a cargo del viceministro de Gestión Ambiental, Marcos Alegre Chang, quien resaltó la importancia de la implementación de medidas ecoeficientes por parte de las instituciones públicas, y exhortó a los servidores a que las implementen también en sus hogares y las compartan.

De esta manera, el OEFA reafirmó su compromiso por fomentar una cultura de ecoeficiencia en todos los colaboradores de la institución.

9.2 Ejecución coactiva

Ejecución Coactiva es la unidad encargada de llevar a cabo los procesos de recaudación de aquellas multas impuestas por el OEFA que no sean canceladas de manera voluntaria por sus acreedores. A continuación, se muestra el detalle del estado de las deudas que se encuentran en proceso de ejecución coactiva:

Cuadro 24
Expedientes de multas ambientales, 2018

Estado	Porcentaje
En proceso	47
Cancelado	33
Pago parcial	14
Suspendido	6

Fuente: Ejecución Coactiva



Cuadro 25
Expedientes por aporte por regulación, 2018

Estado	Porcentaje
Cancelado	76
En proceso	22
Suspendido	2

Fuente: Ejecución Coactiva

9.3 Tecnologías de la información

Durante el 2018, el proceso de transformación digital en el OEFA, utilizando tecnologías de la información y de las comunicaciones, se ha ido consolidando de manera significativa. En este sentido, las iniciativas tecnológicas que se habían definido dentro la Visión Tecnológica del OEFA (VTO), se han ido implementado de acuerdo a una estructura planificada de trabajo. En el OEFA somos conscientes que la aplicación inteligente y efectiva de las TIC es un agente que acelera el proceso de modernización de la gestión pública en la entidad.

La VTO nos impulsa a posicionar al OEFA como una entidad referente en el sector ambiental y en el Estado en el uso coherente de las TIC, aprovechándolas de tal forma que coadyuven a optimizar los procesos de la institución, pero, sobre todo, a brindar mejores servicios públicos digitales a la ciudadanía. La VTO fue producto de un proceso de reflexión holístico e integrador, que abarcó tres (03) grandes fases: (i) Definición del enfoque estratégico de TI (EETI) ; (ii) Diseño y estructuración de la Hoja de Ruta Tecnológica (HRT); y, (iii) Propuesta y ejecución de las iniciativas de TI.

Asimismo, es importante mencionar que la VTO no es estática, más por el contrario, es dinámica y se va adaptando de acuerdo a los cambios normativos, lineamientos o por la coyuntura institucional. Es así que el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital, es un insumo relevante para la VTO.

En esa línea de pensamiento y de acción, las iniciativas tecnológicas que ha planteado la OTI —para el corto, mediano y largo plazo— están articuladas entre sí, y han sido conceptualizadas luego de escrutar minuciosamente: (i) el Plan Estratégico Institucional del OEFA 2017-2019; (ii) la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021; (iii) el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital; (iv) estándares internacionales y normatividad y; (v) tendencias tecnológicas mundiales.

El OEFA se encuentra transitando por un camino de innovación permanente, con el firme propósito de posicionarnos como una entidad pública moderna que aprovecha de manera efectiva las tecnologías de la información en beneficio de la ciudadanía en general.



A continuación, describimos los principales logros obtenidos por el OEFA en materia de soluciones tecnológicas durante el año 2018, las cuales ya han sido totalmente implementadas:

Cuadro 26
Procesos de negocio

Iniciativa
Aplicativo de credenciales con código QR
Aplicativo simulador de multas
Fortalecimiento módulo de la DFAI
Nuevo registro de EFA
Nuevo registro de normas ambientales
Nuevo sistema de denuncias ambientales
Sistema de monitoreo ambiental en tiempo real en las estaciones instaladas en La Oroya, Torata y Paragsha (Fase I)

Fuente: OEFA en Cifras, al IV trimestre 2018.

Cuadro 27
Innovación y transformación digital

Iniciativa
Boletas, certificados y constancias con firma digital
Implementación de firma digital para los contratos y adendas CAS
Implementación de la Mesa de Ayuda
Implementación de Módulo convocatorias y evaluación CAS online del SIA
Implementación del Bus de Servicios Empresariales
Módulo centralizado de registro de Personas Naturales y Jurídicas
Módulo de acceso único a los sistemas
Módulo de seguridad de aplicaciones
Sistema de interoperabilidad

Fuente: OEFA en Cifras, al IV trimestre 2018.

Cuadro 28
Infraestructura tecnológica

Iniciativa
Componente de carga masiva de documentos del OEFA
Implementación Aló OEFA
Interconexión de la VPN en las Oficinas Desconcentradas
Renovación de equipos de computo

Fuente: OEFA en Cifras, al IV trimestre 2018.



Cuadro 29
Atención al ciudadano y gestión institucional

Iniciativa
Agenda de actividades oficiales
Aplicativo informático para el registro de los postulantes CAS vía web (Fase I)
Implementación de Indicadores para el Portal Interactivo de Fiscalización Ambiental
Implementación de la plataforma virtual de atención al ciudadano
Intranet corporativa
Mecanismo para el acceso seguro a aplicaciones del OEFA para los terceros y locadores.
Módulo de denuncias anticorrupción
Portal de datos geospaciales del OEFA (Primera etapa)
Sistema Integrado de Gestión Administrativa - SIGA (Segundo contrato)

Fuente: OEFA en Cifras, al IV trimestre 2018.

9.4 Procuraduría pública

En el año 2018, el Poder Judicial ha confirmado 95 de un total de 96 resoluciones del Tribunal de Fiscalización Ambiental que han sido materia de impugnación a través de procesos contenciosos administrativos, así como también procesos de revisión judicial, situación que evidencia que los órganos resolutores del OEFA y Ejecución Coactiva están observando las garantías del debido procedimiento.

9.5 Atención a la ciudadanía

Durante el año 2018, se brindó a la ciudadanía orientación y atención de consultas respecto a temas de competencia del OEFA, atendándose un total de 8,272 consultas de la ciudadanía en la sede central. La distribución mensual, temas y sectores atendidos se presenta en los gráficos siguientes.

El mayor porcentaje de consultas se centró en los órganos de línea, con 29.6%, seguido de competencias del OEFA, con 28.2%. A continuación, detallamos los temas de atención consultados por la ciudadanía:

Cuadro 30
Cantidad de atenciones a la ciudadanía según tema de atención, 2018

Temas	Cantidades de atención
Órganos de Línea	2449
Información General del OEFA	2329
Oportunidades Laborales	1007
Acceso a la Información	963
Trámite Documentario	857
Seguimiento de denuncias ambientales	667

Fuente: OEFA en Cifras, al IV trimestre 2018.



9.6 Relaciones institucionales y comunicaciones

9.6.1 Comunicaciones:

Durante el año 2018, se registró 2,535 menciones al OEFA en medios de comunicación, de las cuales 1,755 tuvieron connotación positiva, 562 connotación neutra y 218 connotación negativa.

De las 4,048 menciones en redes, 1,700 tuvieron connotación positiva, 1,943 connotación neutra y 405 connotación negativa.

- **Estrategia comunicacional en zonas de emergencia**

Durante el año 2018 se planteó una estrategia comunicacional en Arequipa y Cusco, regiones priorizadas por conflictos socioambientales.

En ambas estrategias se buscó el fortalecimiento de la relación con los medios de comunicación y la disminución de la conflictividad ambiental en las zonas afectadas. En ellas se identificó a los periodistas más influyentes, se realizaron reuniones individuales con ellos y posteriormente se llevó a cabo un taller para periodistas en cada región, con una exitosa convocatoria.

Tras las acciones realizadas, se incrementó la presencia de voceros del OEFA y la información proveniente de la institución en los medios de comunicación locales, estableciéndose una relación fluida con ellos. Este resultado se puede evidenciar en la mejora del tono de las menciones hacia el OEFA de manera sustantiva en dichos medios.

9.6.2 Relaciones institucionales

- ✓ Adicionalmente, durante el 2018 se aprobó el proyecto de cooperación bilateral con la Superintendencia de Medio Ambiente de Chile, denominado "*Fortalecimiento de capacidades de fiscalización ambiental de proyectos de minería metálica, desde la perspectiva de la fiscalización ambiental estratégica*", el cual permitirá desarrollar un proceso de intercambio de experiencias en materias relacionadas con la fiscalización ambiental de proyectos de desarrollo minero en Chile y Perú, con la finalidad de compartir conocimientos, perfeccionar y estandarizar los procesos de fiscalización asociados.
- ✓ En el marco del establecimiento de reuniones con actores estratégicos, se culminó la fase piloto del programa de difusión "Talleres informativos OEFA para jóvenes", el cual tuvo como objetivo consolidar nuestra relación con el público juvenil y/o universitario de los departamentos de Arequipa, Cusco, Piura y Lima a través de talleres informativos focalizados en los que especialistas del OEFA expusieron las funciones y competencias de la entidad, sus acciones frente a la problemática ambiental de cada departamento, y los diferentes servicios informativos y de atención a la ciudadanía. Cabe señalar que estos talleres fueron realizados con la coordinación y apoyo de una organización o colectivo ambiental juvenil en cada uno de las ciudades.



Tras la etapa piloto, se ha establecido una estrategia de desarrollo de la actividad, de tal forma que durante el 2019 será replicada en los departamentos de Tumbes, Loreto, La Libertad, Tacna, Cajamarca y Puno. De esta forma se busca consolidar nuestra relación con el público juvenil a partir de la retroalimentación y actividad conjunta, de tal forma que sean los jóvenes los embajadores de nuestra institución; los principales usuarios de nuestras plataformas de información y atención a la ciudadanía; y nuestros colaboradores estratégicos a través de su protagonismo en los diferentes mecanismos de participación ciudadana con los que cuenta la institución y su propia experiencia como protagonistas del cambio en el contexto ambiental nacional.

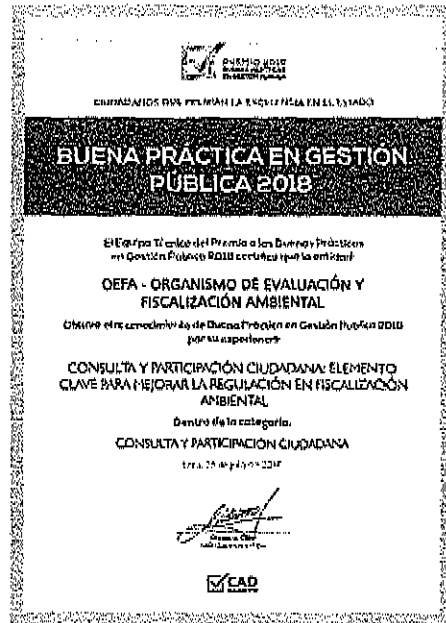
- ✓ Durante el mes de noviembre se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con Mine Reclamation Corporation (MIRECO), de la República de Corea, con el objetivo de promover el fortalecimiento de capacidades entre ambas instituciones en el ámbito de sus competencias.
- ✓ En cuanto a los eventos internacionales, es importante mencionar la participación de OEFA en:
 - i) Conferencia de la OCDE sobre Medición del Desempeño Regulatorio (México, 5 y 6 de junio de 2018).
 - ii) Pasantía para conocer experiencias de supervisión y fiscalización (Alemania, del 6 al 10 de junio de 2018).
 - iii) VI Diálogo Regional de Políticas de Licenciamiento y Cumplimiento Ambiental en América Latina y el Caribe; y Reunión de la Red Latinoamericana de Fiscalización y Cumplimiento Ambiental - REDLAFICA (Washington, del 11 al 13 de septiembre de 2018).
 - iv) Seminario internacional "Promoción del Cumplimiento Ambiental: una mirada desde la fiscalización a la sanción", (Chile, del 25 al 27 de septiembre de 2018).
 - v) VII Encuentro de la Red Iberoamericana y del Caribe de Mejora Regulatoria - OCDE/BID, (República Dominicana, el 3 y 4 de octubre de 2018).
- ✓ Por otro lado, con el apoyo de la cooperación internacional, durante el 2018 organizamos los siguientes eventos:
 - i) Taller de participación ciudadana y comunicación de crisis (Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos - EPA, 11 y 12 de abril de 2018)
 - ii) Experiencias exitosas en la investigación y gestión ambiental (Cooperación Alemana - GIZ, 12 de abril de 2018).
 - iii) Evaluación de la flora y fauna de la amazonia en zonas de derrames de hidrocarburos (Alianza del Pacífico, 16 de mayo de 2018).
 - iv) Taller de Modelamiento de Agua (Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos - EPA, 22 y 23 de agosto de 2018).



9.6.3 Buenas prácticas

El OEFA recibió el reconocimiento por la buena práctica en gestión pública 2018 “OEFA Yachanapaq. Comunicar para reducir la conflictividad social”, en la categoría “Relación con la prensa” del concurso organizado por la asociación civil Ciudadanos al Día.

Gráfico 6
Buenas prácticas, 2018



X. Evaluación de los estados financieros

Cuadro 31
Análisis vertical del estado de situación financiera
al 31 de diciembre de 2017 y 2018
(En soles)

ACTIVO	%	2018	%	2017
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	46.64	67,480,042.84	69.25	92,606,911.45
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	14.25	20,623,667.32	6.59	8,818,166.75
Inventarios (Neto)	0.39	570,611.35	0.52	700,494.45
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	0.23	327,249.12	1.20	1,608,239.56
Otras Cuentas del Activo	0.59	854,554.68	0.58	772,177.60
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	62.10	89,856,124.31	78.15	104,505,989.81
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	33.02	47,775,700.55	17.89	23,927,709.43
Otras Cuentas del Activo (Neto)	4.88	7,066,261.56	3.96	5,294,670.94
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	37.90	54,841,962.11	21.85	29,222,380.37
TOTAL ACTIVO	100.00	144,698,086.42	100.00	133,728,370.18
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar a Proveedores	7.90	11,428,519.29	8.67	11,600,562.41
Impuestos, Contribuciones y Otros	1.11	1,608,820.62	0.79	1,060,982.13
Remuneraciones y Beneficios Sociales	0.03	38,147.98	2.10	2,809,741.32
Otras Cuentas del Pasivo	0.70	1,010,372.46	0.12	159,407.07
TOTAL PASIVO CORRIENTE	9.73	14,085,860.35	11.69	15,630,692.93
PASIVO NO CORRIENTE				
Beneficios Sociales	0.06	84,131.48	0.06	84,128.39
Provisiones	0.43	627,299.97	0.61	817,705.30
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.49	711,431.45	0.67	901,833.69
TOTAL PASIVO	10.00	14,797,291.80	12.00	16,532,526.62
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	80.99	117,195,843.56	70.12	93,767,597.93
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00	0.09	119,818.32
Resultados Acumulados	8.78	12,704,951.06	17.43	23,308,427.31
TOTAL PATRIMONIO	90.00	129,900,794.62	88.00	117,195,843.56
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100.00	144,698,086.42	100.00	133,728,370.18

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SIAP.

Elaborado: Oficina de Administración - Unidad de Finanzas.



COMENTARIOS:

ACTIVO CORRIENTE:

1. **Efectivo y Equivalente de Efectivo.** - Al cierre del ejercicio 2018, este rubro representa el 46.64 % del total activo, el mismo que se encuentra en cuentas corrientes del sistema financiero nacional. Dicho disponible servirá para garantizar el cumplimiento de la legislación ambiental a nivel nacional.
2. **Otras Cuentas por Cobrar (Neto).** - Este rubro representa el 14.25 % del total activo del Estado de Situación Financiera al cierre del periodo 2018.
3. **Inventarios (Neto).** - Comprende los bienes de almacén que se utilizan para el funcionamiento de oficinas, y representa el 0.39 % del total de activo al finalizar el ejercicio 2018.
4. **Servicios y Otros Pagados por Anticipado.** - Este rubro está compuesto principalmente por seguros pagados por adelantado y alquileres pagados por anticipado para el funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas y representa el 0.23 % del total activo al cierre del ejercicio 2018.
5. **Otras cuentas del Activo.** - Son los fondos de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, los mismos que representan el 0.59 % del total activo al 31/12/2018.

ACTIVO NO CORRIENTE:

6. **Propiedad, Planta y Equipo (Neto).** - Este rubro está conformado por las Propiedades Planta y Equipo (vehículos, terrenos, bienes muebles, mobiliario y equipos), los cuales representan el 33.02 % del total activo del estado de situación financiera al cierre del ejercicio 2018.
7. **Otras Cuentas del Activo.** - Corresponde principalmente a Activos Intangibles, los mismos que representan el 4.88 % del total activo del Estado de Situación Financiera al 31/12/2018.

PASIVO CORRIENTE:

8. **Cuentas por Pagar a Proveedores.** - Este rubro, compuesto principalmente por Bienes y Servicios por Pagar, representa el 7.90 % del total pasivo al cierre del ejercicio 2018.
9. **Impuestos, Contribuciones y Otros.** - Esta comprendido por las retenciones de Impuesto a la Renta 4ta. Categoría, Sistema Nacional de Pensiones y Prestaciones de Salud, las mismas que representan el 1.11 % del total pasivo al 31/12/2018.
10. **Remuneraciones y Beneficios sociales.** - Comprende las provisiones de vacaciones no gozadas y truncas del personal del régimen D.L. 728 que representa el 0.03 % del total pasivo al 31 de diciembre de 2018.
11. **Otras Cuentas del Pasivo.** - Representa el 0.70 % del total pasivo, y corresponde a las garantías de fiel cumplimiento recibidas de los proveedores, producto de los servicios brindados al OEFA.

PASIVO NO CORRIENTE:



12. Beneficios Sociales. - Comprende la Compensación por tiempo de servicios del personal del régimen Decreto Legislación N° 728, y representa el 0.06 % del total pasivo.

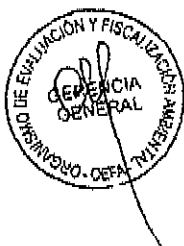
13. Provisiones. - Constituye principalmente las sentencias judiciales y arbitrales en contra del Estado y representa el 0.43 % del total pasivo al cierre del ejercicio 2018.

PATRIMONIO:

14. Hacienda Nacional. - Este rubro representa el Patrimonio institucional, el mismo que al cierre del ejercicio 2018 constituye el 80.99 % del total patrimonio.

15. Hacienda Nacional Adicional. - Representa una disminución de S/ 119,818.32 del Total Patrimonio en comparación al año anterior, por el traslado del saldo del periodo 2017 a la Hacienda Nacional.

16. Resultados Acumulados. - Corresponde al superávit acumulado debido al incremento de ingresos de lo presupuestado y representa el 8.78 % del total patrimonio al finalizar el ejercicio 2018.



Cuadro 32
Análisis horizontal del estado de situación financiera
al 31 de diciembre de 2017 y 2018
(En soles)

ACTIVO	2018	2017	Variación	AUMENTO / DISMINUCIÓN %
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	67,480,042.84	92,606,911.45	(25,126,868.61)	(27.13)
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	20,623,667.32	8,818,166.75	11,805,500.57	133.88
Inventarios (Neto)	570,611.35	700,494.45	(129,883.10)	(18.54)
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	327,248.12	1,608,239.56	(1,280,991.44)	(79.65)
Otras Cuentas del Activo	854,554.68	772,177.60	82,377.08	10.67
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	89,856,124.31	104,505,989.81	(14,649,865.50)	(14.02)
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	47,775,700.55	23,927,709.43	23,847,991.12	99.67
Otras Cuentas del Activo (Neto)	7,066,261.56	5,294,670.94	1,771,590.62	33.46
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	54,841,962.11	29,222,380.37	25,619,581.74	87.67
TOTAL ACTIVO	144,698,086.42	133,728,370.18	10,969,716.24	8.20
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar a Proveedores	11,428,519.29	11,600,562.41	(172,043.12)	(1.48)
Impuestos, Contribuciones y Otros	1,608,820.62	1,060,982.13	547,838.49	51.64
Remuneraciones y Beneficios Sociales	38,147.98	2,809,741.32	(2,771,593.34)	(98.64)
Otras Cuentas del Pasivo	1,010,372.46	159,407.07	850,965.39	533.83
TOTAL PASIVO CORRIENTE	14,085,860.35	15,630,692.93	(1,544,832.58)	(9.88)
PASIVO NO CORRIENTE				
Beneficios Sociales	84,131.48	84,128.39	3.09	0.00
Provisiones	627,299.97	817,705.30	(190,405.33)	(23.29)
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	711,431.45	901,833.69	(190,402.24)	(21.11)
TOTAL PASIVO	14,797,291.80	16,532,526.62	(1,735,234.82)	(10.50)
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	117,195,843.56	93,767,597.93	23,428,245.63	24.99
Hacienda Nacional Adicional	0.00	119,818.32	(119,818.32)	(100.00)
Resultados Acumulados	12,704,951.06	23,308,427.31	(10,603,476.25)	(45.49)
TOTAL PATRIMONIO	129,900,794.62	117,195,843.56	12,704,951.06	10.84
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	144,698,086.42	133,728,370.18	10,969,716.24	8.20

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SIAF.

Elaborado: Oficina de Administración - Unidad de Finanzas.



COMENTARIOS:

ACTIVO CORRIENTE:

1. Efectivo y Equivalente de Efectivo. - Al cierre del Ejercicio 2018, este rubro disminuyó en comparación con el año anterior en S/ 25,126,868.61, principalmente por la adquisición del terreno para la construcción del Laboratorio de análisis de muestras ambientales para el programa de inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de la Calidad Ambiental a Nivel Nacional".

2. Otras Cuentas por Cobrar (Neto). - Este rubro aumentó en S/ 11,805,500.57 del total activo del Estado de Situación Financiera en comparación al año anterior, debido a la provisión de las cuentas por cobrar de las Declaraciones Juradas de Aporte de Regulación (APR) de mes de diciembre 2017 y las multas impuestas al sector minero, hidrocarburos y electricidad.

3. Inventarios (Neto). - Comprende los bienes de almacén que se utilizaron para el funcionamiento de oficinas, y representa una disminución de S/ 129,883.10 del activo total en comparación al año anterior.

4. Servicios y Otros Pagados por Anticipado. - Este rubro, compuesto principalmente por la ejecución del gasto de Seguros pagados por adelantado y alquileres pagados por anticipado para el funcionamiento de las Oficinas Desconcentradas, representa una disminución de S/ 1,280,991.44 del activo total en comparación al año anterior.

5. Otras cuentas del Activo. - Son los fondos de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, los mismos que representan un aumento de S/ 82,377.08 del activo total en comparación al año anterior.

ACTIVO NO CORRIENTE:

6. Propiedad, Planta y Equipo (Neto). - Este rubro está conformado por los edificios, terrenos, vehículos, bienes muebles, mobiliario y equipos, los cuales representan un aumento de S/ 23,847,991.12 del Total Activo del estado de Situación Financiera en comparación al año anterior, principalmente por la adquisición de terreno para la construcción del Laboratorio de análisis de muestras ambientales para el programa de Inversión "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de la Calidad Ambiental a Nivel Nacional".

7. Otras Cuentas del Activo. - Corresponde principalmente los Estudios y Proyectos y los Activos Intangibles, los mismos que representan un aumento de S/ 1,771,590.62 del Total Activo del Estado de Situación Financiera en comparación al año anterior.

PASIVO CORRIENTE:

8. Cuentas por Pagar a Proveedores. - Este rubro está compuesto principalmente por Bienes y Servicios por Pagar, y representa una disminución de S/ 172,043.12 del total Pasivo en comparación al año anterior.

9. Impuestos, Contribuciones y Otros. - Esta comprendido por las retenciones de Impuesto a la Renta 4ta. Categoría, Sistema Nacional de Pensiones, asociaciones de fondo privado de pensiones y Prestaciones de Salud, las mismas que representan un aumento de S/ 547,838.49 del Total Pasivo en comparación al año anterior.



10. Remuneraciones y Beneficio sociales. - Está representada por las vacaciones no gozadas y truncas del personal bajo el régimen D.L. 728 al 31 de diciembre de 2018, del cual se deriva una disminución de S/ 2,771,593.34 en comparación con el periodo anterior, principalmente por la reclasificación de las vacaciones truncas del personal del régimen D.L. 1057 a cuentas por pagar, según lo establecido en la actualización del Plan Contable Gubernamental 2018.

11. Otras Cuentas del Pasivo. - Representa un incremento en comparación al año anterior de S/ 850,965.39 del Total Pasivo, y corresponde a las detracciones y penalidades de los proveedores, producto de los servicios brindados al OEFA.

PASIVO NO CORRENTE:

12. Beneficios Sociales. - Comprende la Compensación por tiempo de servicios del personal bajo régimen del Decreto Legislación N° 728, y representa un aumento de S/ 3.09 del total pasivo en comparación al año anterior.

13. Provisiones. - Constituye principalmente las sentencias judiciales y arbitrales en contra del Estado y representa una disminución de S/ 190,405.33 del total pasivo en comparación al año anterior.

PATRIMONIO:

14. Hacienda Nacional. - Este rubro representa el patrimonio institucional, el mismo que ha tenido una variación en comparación al año anterior y registra un aumento de S/ 23,428,245.63 del Total Patrimonio, principalmente por la capitalización del saldo deudor de los resultados acumulados del periodo anterior.

15. Hacienda Nacional Adicional. - Representa una disminución de S/ 119,818.32 del Total Patrimonio en comparación al año anterior, por el traslado del saldo del periodo 2017 a la Hacienda Nacional.

16. Resultados Acumulados. - Corresponde el superávit acumulado y representa una disminución de S/ 10,603,476.25, principalmente por la capitalización del superávit del ejercicio anterior, así como la regularización de la Provisión de las Declaraciones Juradas por APR del mes de diciembre 2017.



Cuadro 33
Análisis vertical del estado de gestión
al 31 de diciembre de 2017 y 2018
(En soles)

INGRESOS	%	2016	%	2017
Ingresos No Tributarios	0.002	4,858.15	0.00	3,846.59
Aportes por Regulación	72.01	145,717,748.44	76.38	141,945,668.45
Trasposos y Remesas Recibidas	9.61	19,443,135.93	9.53	17,715,961.94
Donaciones y Transferencias Recibidas	0.20	402,979.51	0.00	0.00
Ingresos Financieros	1.84	3,721,134.02	0.77	1,428,911.20
Otros Ingresos	16.34	33,065,924.99	13.31	24,739,313.23
TOTAL INGRESOS	100.00	202,355,781.04	100.00	185,833,701.41
COSTOS Y GASTOS				
Gastos en Bienes y Servicios	88.28	(179,695,477.49)	90.31	(144,379,307.24)
Gastos de Personal	0.29	(597,434.48)	0.34	(539,564.77)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	0.24	(493,750.00)	0.00	0.00
Trasposos y Remesas Otorgadas	0.01	(14,421.64)	1.84	(2,938,857.00)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	10.41	(21,197,726.95)	6.11	(9,769,577.86)
Otros Gastos	0.76	(1,546,300.96)	1.40	(2,237,191.46)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	100.00	(203,545,111.52)	100.00	(159,864,498.33)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		(1,189,330.48)		25,969,203.08

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SIAP.

Elaborado: Oficina de Administración - Unidad de Finanzas.



COMENTARIOS.

INGRESOS:

1. Ingresos no Tributarios. - Este rubro está compuesto los Derechos y Tasas administrativas, entre otros servicios, los mismos que representan el 0.002 % del total de Ingresos.

2. Aporte por Regulación. - Constituido principalmente por los Aportes por Regulación, al cierre del ejercicio 2018 representa el 72.01 % del total de Ingresos.

3. Traspasos y Remesas Recibidas. - Este rubro está constituido por las remesas corrientes y de capital recibidas del Tesoro Público y recursos por operaciones oficiales de crédito externo, que el cierre del ejercicio 2018 representa el 9.61 % del Total Ingresos.

4. Donaciones y Transferencias Recibidas. - Este rubro está compuesto la transferencia de bienes de capital recibidas del Ministerio de Transporte, los mismos representan 0.20 % del Total Ingresos del periodo 2018.

5. Ingresos Financieros. - Este rubro está compuesto por los intereses generados por la cuenta RDR CUT, los intereses de las multas ambientales y de Aportes de Regularización a favor del OEFA, los mismos representan 1.84 % del Total Ingresos del periodo 2018.

6. Otros Ingresos. - Este rubro está constituido principalmente por la recepción de multas y sanciones no tributarias, así como otros ingresos que al cierre del ejercicio 2018 representan el 16.34 % del Total Ingresos.

COSTOS Y GASTOS:

7. Gastos en Bienes y Servicios. - Constituido por los bienes consumidos y servicios brindados por terceros al OEFA durante el periodo 2018, los mismos que representan el 88.28 % del Total Costos y Gastos.

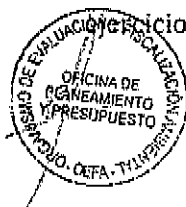
8. Gastos de Personal. - Este rubro está compuesto por las remuneraciones del personal bajo el decreto Legislativo N° 728, así como contribuciones a Es SALUD, los que al cierre del ejercicio 2018 representan el 0.29 % del Total Costos y Gastos.

9. Donaciones y Transferencias Otorgadas. - Esta constituido por las Transferencias a la Organización de Cooperación para el desarrollo económico OCDE para el estudio de fiscalizaciones y cumplimiento regulatorio en la OEFA que al cierre del periodo 2018 representan el 0.24 % del Total Costos y Gastos.

10. Traspasos y Remesas Otorgadas. - Esta constituido por las Devoluciones a Tesoro Público (T6) de giros efectuados en periodos anteriores que al cierre del periodo 2018 representan el 0.01 % del Total Costos y Gastos.

11. Estimaciones y Provisiones del Ejercicio. - Este rubro está compuesto principalmente por las Estimaciones de depreciaciones de activo fijo, estimaciones de cobranza dudosa, y provisiones laborales que al cierre del ejercicio 2018 representa el 10.41 % del Total Costos y Gastos.

12. Otros Gastos. - Este rubro está constituido por los pagos efectuados por derechos administrativos, baja de bienes y otros gastos de ejercicios anteriores y al cierre del ejercicio 2018 representa 0.76 % del Total Costos y Gastos.



Cuadro 34
Análisis horizontal del estado de gestión
al 31 de diciembre de 2017 y 2018
(En soles)

INGRESOS	2018	2017	Variación	AUMENTO / DISMINUCIÓN %
Ingresos No Tributarios	4,058.15	3,846.59	1,011.56	26.30
Aportes por Regulación	145,717,748.44	141,945,668.45	3,772,079.99	2.66
Trasposos y Remesas Recibidas	19,443,135.93	17,715,961.94	1,727,173.99	9.75
Donaciones y Transferencias Recibidas	402,979.51	0.00	402,979.51	0.00
Ingresos Financieros	3,721,134.02	1,428,911.20	2,292,222.82	160.42
Otros Ingresos	33,065,924.99	24,739,313.23	8,326,611.76	33.66
TOTAL INGRESOS	202,355,781.04	185,833,701.41	16,522,079.63	8.89
COSTOS Y GASTOS				
Gastos en Bienes y Servicios	(179,695,477.49)	(144,379,307.24)	(35,316,170.25)	24.46
Gastos de Personal	(597,434.48)	(539,564.77)	(57,869.71)	10.73
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(493,750.00)	0.00	(493,750.00)	0.00
Trasposos y Remesas Otorgadas	(14,421.64)	(2,938,857.00)	2,924,435.36	(99.51)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(21,197,726.95)	(9,769,577.86)	(11,428,149.09)	116.98
Otros Gastos	(1,546,300.96)	(2,237,191.46)	690,890.50	(30.88)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(203,545,111.52)	(159,864,498.33)	(43,680,613.19)	27.32
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	(1,189,330.48)	25,969,203.08	(27,158,533.56)	(104.58)

Fuente: Sistema de Administración Financiera - SIAP.

Elaborado: Oficina de Administración - Unidad de Finanzas.



COMENTARIOS.

INGRESOS:

1. **Ingresos no Tributarios.** - Este rubro está compuesto los Derechos y Tasas Administrativas, así como otros servicios, los mismos que representan un aumento de S/ 1,011.56 del total de Ingresos en comparación al año anterior.
2. **Aporte por Regulación.** - Constituido principalmente por los Aportes por Regulación, al cierre del ejercicio 2018 representa un incremento de S/ 3,772,079.99 del total de Ingresos en comparación al año anterior.
3. **Trasposos y Remesas Recibidas.** - Este rubro está constituido por las remesas corrientes y de capital recibidas del Tesoro Público y recursos por operaciones oficiales de crédito externo, que el cierre del ejercicio 2018 representa un aumento de S/ 1,727,173.99 del Total Ingresos en comparación al año anterior principalmente por el mayor desembolso del Banco Mundial según convenio.
4. **Donaciones y Transferencias Recibidas.** - Constituye la transferencia Financiera recibida del Ministerio de la Producción según Resolución Ministerial N° 556-2018-PRODUCE por la suma de S/ 188 217,00 y la transferencia del Ministerio de Transporte – AATE, según RA N°045-2018-MTC/33.06 por donaciones de bienes muebles por el importe de S/ 214,762.51 que representa un incremento de S/ 402,979.51 con respecto al año anterior.
5. **Ingresos Financieros.** - Este rubro está compuesto por los intereses generados por la cuenta RDR CUT a favor del OEFA, los mismos representan un aumento de S/ 2,292,22.82 del Total de Ingresos en comparación al año anterior principalmente por la provisión de los intereses aplicados a las multas ambientales y de APR.
6. **Otros Ingresos.** - Este rubro está constituido principalmente por la recepción de multas y sanciones no tributarias, así como otros ingresos, y representan un aumento de S/ 8,326,611.76 del Total Ingresos en comparación al año anterior.

COSTOS Y GASTOS

7. **Gastos en Bienes y Servicios.** - Constituido por los bienes consumidos y servicios brindados por terceros al OEFA durante el periodo 2018, los mismos que representan un incremento de S/ 35,316,170.25 del Total Costos y Gastos en comparación al año anterior.
8. **Gastos de Personal.** - Este rubro está compuesto por las remuneraciones del personal bajo el decreto Legislativo N° 728, así como contribuciones a Es SALUD, y representan un aumento de S/ 57,869.71 del Total Costos y Gastos en comparación al año anterior.
9. **Donaciones y Transferencias Otorgadas.** - Esta constituido por las Transferencias a la Organización de Cooperación para el desarrollo económico OCDE para el estudio de fiscalizaciones y cumplimiento regulatorio en la OEFA que al cierre del periodo 2018 representan un aumento de S/ 493,750.00 del Total Costos y Gastos en comparación al año anterior.
10. **Trasposos y Remesas Otorgadas.** - Esta constituido por las Devoluciones a Tesoro Público (T6) de giros efectuados en periodos anteriores que al cierre del periodo 2018 representan una disminución de S/ 2,924,435.36 del Total Costos y Gastos en comparación



al año anterior.

11. Estimaciones y Provisiones del Ejercicio. - Este rubro está compuesto principalmente por las Estimaciones de depreciaciones de activo fijo, estimaciones de cobranza dudosa, y provisiones laborales que al cierre del ejercicio 2018 representa un incremento de S/ 11,428,149.09 del Total Costos y Gastos en comparación al año anterior.

12. Otros Gastos. - Este rubro está constituido por los pagos efectuados por derechos administrativos, baja de bienes y otros gastos de ejercicios anteriores, y al cierre del ejercicio 2018 representan una disminución de S/ 690,890.50 del Total Costos y Gastos en comparación al año anterior.



XI. Análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones

11.1 Presupuesto Institucional del OEFA

Al cierre del año fiscal 2018 el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del OEFA alcanzó los S/ 232 896 871.00, lo cual representa un incremento de 12,0% respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Presupuesto institucional por categoría presupuestaria

Al cierre del año fiscal 2018, el OEFA registró una ejecución de S/.210,574,674.32, que representa el 90,4% respecto al PIM, cuya distribución por categoría presupuestaria es la siguiente:

Cuadro 35
Presupuesto institucional por categoría presupuestaria, 2018

Categoría Presupuestaria	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución	% de Ejecución
Programas Presupuestales	168,946,064.00	150,787,001.82	89.3%
Acciones Centrales	44,741,193.00	42,524,543.80	95.0%
Asignaciones presupuestales que no resultan en producto	19,209,614.00	17,263,128.70	89.9%
Total pliego	232,896,871.00	210,574,674.32	90.4%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

En el cuadro anterior se aprecia que, al cierre del año fiscal 2018, en los Programas Presupuestales se registra una ejecución del 89.3% respecto al PIM, que comprende el gasto orientado a los siguientes programas: "0036 Gestión Integral de Residuos Sólidos" y "0144 Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos", los cuales están principalmente a cargo de los órganos de línea de la entidad.

Respecto a la categoría presupuestaria "Acciones Centrales", esta registra una ejecución al 95.0% respecto al PIM y comprende los gastos orientados a la operatividad de la entidad.

Asimismo, la categoría presupuestaria "Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos" registra una ejecución al 89.9% respecto al PIM; y comprende los gastos relacionadas a las acciones de fortalecimiento de capacidades en fiscalización ambiental; políticas, estrategias y proyectos normativos en fiscalización ambiental; tecnologías de la información; comunicación y atención al ciudadano.



Presupuesto institucional por fuentes de financiamiento

En relación con las fuentes de financiamiento, durante el año fiscal 2018 el OEFA financió sus actividades con Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Donaciones y Transferencias, los cuales registran una ejecución del 97,5%, 90,0%, 87,1% y 6,0% respectivamente, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 36
Ejecución del Presupuesto Institucional por Fuente de Financiamiento, 2018

Fuente de financiamiento	Presupuesto Institucional Modificado	Ejecución	% de Ejecución
Recursos ordinarios	18,144,291.00	17,688,922.82	97.5%
Recursos directamente recaudados	212,444,741.00	191,216,398.13	90.0%
Recursos por operaciones oficiales de crédito	1,887,839.00	1,644,353.37	87.1%
Donaciones y transferencias	420,000.00	25,000.00	6.0%
TOTAL PLIEGO	232,896,871.00	210,574,674.32	90.4%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

11.2 Ingresos PIA 2018

Los ingresos estimados para financiar el PIA 2018 ascendieron a S/ 186,827,140 y provienen de las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con un monto ascendente a S/ 185,059,000 que representa el 99.1% del total de los ingresos, los principales conceptos de recaudación corresponden a la genérica "5. Otros Ingresos" con un monto ascendente a S/159,797,000, y son aquellos recursos que provienen de las multas por infracciones de las empresas mineras y por la supervisión y regulación a los servicios de las empresas de electricidad (FONAFE, Empresas Municipales, Sector Privado y Otras Empresas), hidrocarburos y otras empresas. La Genérica "9. Saldos de Balance" ascendió a S/ 25,262,000.

En la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se estableció un monto ascendente a S/ 1,768,140, que representa el 0.9% del total de ingresos estimados para el PIA 2018. Estos recursos provienen del Banco Mundial - BIRF.

La asignación presupuestaria en el PIA 2018, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, ascendió a S/ 21,038,000, la cual no se considera como ingreso.

Cuadro 37
Ingresos del Presupuesto Institucional de Apertura, 2018
(En soles)

Fuente de financiamiento / Genérica de ingresos	PIA (a)	% BIRF/PIA (b) = (c)/2(a)
2. Recursos Directamente Recaudados	185,059,000	99.1%
5. Otros Ingresos	159,797,000	85.5%
9. Saldos de Balance	25,262,000	13.5%

3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	1,768,140	0.9%
8. Endeudamiento	1,768,140	0.9%
TOTAL	186,827,140	100.0%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SP.

En el ejercicio fiscal 2018, la ejecución de ingresos obtuvo una recaudación ascendente a S/ 252,547,829, la cual representa un incremento del 17.6% respecto al PIM de ingresos. La fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados alcanzó una recaudación adicional de 17.6% respecto al PIM, lo cual se explica por los recursos captados en las genéricas "5. Otros Ingresos" y "9 Saldo De Balance".

La fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito obtuvo una ejecución menor a la esperada, lo cual representó una variación del 0.5% respecto al PIM. La fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias alcanzó una ejecución de ingresos superior al PIM, que representa una variación de 122.1%.

A toda fuente, la ejecución de ingresos 2018 se incrementó en 16% respecto al año 2017. Las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Donaciones y Transferencias alcanzaron incrementos de 15.2%, 1,036.8% y 25.3% respectivamente en comparación con la ejecución obtenida en el periodo 2017.



Cuadro 38
Ejecución presupuestaria de ingresos comparada con el (PIM) de ingresos 2018 y ejecución de ingresos del año 2017
(En Soles)

Fuente de Ingresos / Genérica de Ingresos	2017			2018			
	Recaudado (a)	Pia (b)	Pim (c)	Recaudado (d)	% part recaudado (e) = (d) / (c)	% variación recaudado - pim (g) = (d) - (c) / (c)	% variación recaudado 2018 - 2017 (h) = (e) - (f) / (f)
2. Recursos Directamente Recaudados	216,781,636	185,059,000	212,444,741	249,737,351	98.9%	17.6%	15.2%
3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	3,847	0	0	4,858	0.0%	0.0%	26.3%
5. Otros Ingresos	163,903,591	159,797,000	159,797,000	168,623,660	66.8%	5.5%	2.9%
9. Saldos de Balance	52,874,199	25,262,000	52,647,741	81,108,833	32.1%	54.1%	53.4%
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	165,189	1,768,140	1,887,839	1,877,861	0.7%	-0.5%	1036.8%
8. Endeudamiento	165,189	1,768,140	1,768,140	1,758,162	0.7%	-0.6%	964.3%
9. Saldos de Balance			119,699	119,699	0.0%	0.0%	0.0%
4. Donaciones y Transferencias	744,399	0	420,000	932,616	0.4%	122.1%	25.3%
4. Donaciones y Transferencias			0	188,217	0.1%	0.0%	0.0%
9. Saldos de Balance	744,399		420,000	744,399	0.3%	77.2%	0.0%
TOTAL	217,691,225	186,827,140	214,752,580	252,547,829	100.0%	17.6%	16.0%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera - SP.



11.3 Proyectos de inversión:

Inversiones en ejecución e implementación:

Ejecución de inversiones, 2018

En el año 2018 la ejecución de inversiones a nivel de toda fuente de financiamiento alcanzó el monto de S/ 32,322,682.48, que representa el 88.14% del PIM (S/ 36,671,619.00).

Cuadro 39
Ejecución de las inversiones en el OEFA, 2018
(En soles)

Detalle	PIA	PIM	Ejecucion	%
Prog-011-2014-SNIP: Mejoramiento, ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional	15,773,520.00	36,027,790.00	31,971,037.20	88.74%
- 2281508: Mejoramiento, ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional	11,363,153.00	31,497,724.00	28,885,792.85	91.71%
- 2300605: Mejoramiento, ampliación del servicio de información para el control de la calidad ambiental a nivel nacional	603,085.00	722,784.00	191,486.40	26.49%
- 2322180: Gestión del programa y otros: Mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional	3,807,282.00	3,807,282.00	2,893,757.95	76.01%
Otras Inversiones		643,829.00	351,645.28	54.62%
- 2377577: Adquisición de un terreno para la construcción de la infraestructura del local central del OEFA, Lima		102,000.00	25,000.00	24.51%
- 2383857: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire, distrito de Ilo - provincia de Ilo - departamento de Moquegua; distrito de el Algarrobal - provincia		541,829.00	326,645.28	60.29%
Total pliego 051 - OEFA	15,773,520.00	36,671,619.00	32,322,682.48	88.14%

11.6 Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).



11.3.1 Programa de inversión: mejoramiento y ampliación de los servicios de control de la calidad ambiental a nivel nacional (PROG-011-2014-SNIP).

El Programa de Inversión es financiado con endeudamiento externo, mediante el Contrato IBRD 8680-PE de fecha 08 de febrero de 2017, firmado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la República del Perú, mediante un préstamo de USD 40 millones. El Programa es llevado a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente a través del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) con asistencia del Ministerio de Medio Ambiente y el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) en un horizonte de cinco años. El financiamiento al programa por parte del Estado peruano es de USD 30.4 millones. El monto total de inversión del programa es de S/ 230.93 millones (USD 70.4 millones). El programa esta conformado por tres componentes: (i) Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Control de la Calidad Ambiental a Nivel Nacional; (ii) Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Información para el Control de la Calidad Ambiental; y, (iii) Gestión del Programa.

• Ejecución del Programa de Inversión, 2018

El Programa tiene un período de ejecución de cinco (05) años e inició ejecución en mayo del 2017. El PIM 2018 del programa asciende a S/ 36.03 millones, del cual se ejecutó 88.7%, es decir S/ 31.97 millones que, sumados a lo ejecutado en el año 2017 (S/ 1.53 millones), hacen una ejecución acumulada de S/ 33.50 millones de un total de S/ 230.93 millones (14.5%).

Uno de los logros importantes de este programa a nivel presupuestal en el año 2018, fue la adquisición del terreno para la construcción del laboratorio (S/ 26.23 millones), así como el inicio del proceso para la elaboración del expediente técnico de la infraestructura del citado laboratorio.

Asimismo, durante el año 2018 finalizaron dos consultorías referidas a la calidad del aire que contribuyen a fortalecer el marco normativo de calidad ambiental del Minam.

Adicionalmente, se concluyeron los estudios para la ubicación de las estaciones de monitoreo de la calidad de aire y se cuenta con la información que permitirá la suscripción de convenios para ubicación de las mismas en 6 ciudades (Ilo, Moquegua; Pisco, Ica; Cotabambas, Apurímac; Chumbivilcas y Espinar en Cusco; y Cajamarquilla en Lima), así como para iniciar los estudios definitivos correspondientes previos a su implementación.

Respecto a las estaciones de monitoreo de calidad de agua, se encuentra en proceso la selección del consultor a cargo de la elaboración del Estudio Definitivo.

Durante el 2018 se dio inicio a la ejecución nuevos proyectos de inversión (PI) orientados a mejorar los servicios de evaluación ambiental a través de estaciones de monitoreo ambiental sistematizadas con información en tiempo real. Entre ellas tenemos una ubicada en la provincia de Ilo, Moquegua, y la segunda en la provincia de Pisco, Ica:



11.3.2 Proyecto de inversión: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Ilo, Moquegua.

Proyecto con un monto total de S/ 5.83 millones con un plazo de ejecución de 12 meses, que contempla la instalación de tres estaciones de monitoreo de aire en los distritos de Ilo, Pacocha y El Algarrobal, de la provincia de Ilo.

Durante el 2018 se suscribieron tres convenios de cooperación interinstitucional para la autorización del uso del espacio físico para la instalación, implementación, operación y mantenimiento de las estaciones físicas de monitoreo y vigilancia ambiental de calidad de aire con la Municipalidad Distrital de Pacocha, el Centro de Educación Básica Alternativa José Pardo y Barreda, y la Institución Educativa Francisco Bolognesi Cervantes.

La ejecución presupuestal en el año 2018 fue de S/ 326.65 mil de un PIM de S/ 541.83 mil (60.3%), habiéndose culminado la elaboración del estudio definitivo del proyecto.

11.3.3 Proyecto de inversión: Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de influencia de los administrados en los cinco distritos de la provincia de Pisco - departamento de Ica.

Proyecto con un monto total de S/ 5.082 millones con un plazo de ejecución de 14 meses, que contempla la instalación de tres estaciones de monitoreo de aire en los distritos de Paracas, Túpac Amaru Inca y Pisco, de la provincia de Pisco.

La ejecución presupuestal en el año 2018 fue de S/ 8.79 mil de un PIM de S/ 208.49 mil (4.2%), correspondiendo esta ejecución al componente de gestión del proyecto.

INVERSIONES VIABLES

Entre los meses de noviembre y diciembre del 2018 se han formulado y declarado viables cuatro (04) proyectos orientados a mejorar los servicios de evaluación ambiental a través de estaciones de monitoreo del componente agua y aire, en las provincias de Cotabambas en Apurímac, Chumbivilcas y Espinar en Cusco, y Cajamarquilla en Lima, los mismos que se han sido derivados a la Dirección de Evaluación, en su calidad de Unidad Ejecutora de Inversiones, para el inicio de su ejecución.



Cuadro 40
Detalle de la cartera de Inversiones del OEFA

Programa/Proyecto de inversión en ejecución		Monto de inversión (S/)
Programa de inversión de calidad ambiental	1. Mejoramiento, ampliación del servicio de información para el control de la calidad ambiental a nivel nacional	15,841,671
	2. Mejoramiento, ampliación del servicio de control de la calidad ambiental a nivel nacional	201,449,065
	3. Gestión del programa y otros: mejoramiento y ampliación de los servicios de calidad ambiental a nivel nacional.	13,642,402
Proyectos de monitoreo y	1. Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Ilo - Moquegua	5,830,286



vigilancia ambiental	2. Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Pisco - Ica	5,082,564
Inversión de optimización	Adquisición del terreno para el local institucional del OEFA	17,938,543
Inversión de ampliación marginal	Adquisición de equipos Multiparámetros Portátiles para ODES	833,000
Total		260,617,531

Proyectos de inversión viables		Monto de inversión (S/)
Proyectos de monitoreo y vigilancia ambiental	1. Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en el distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas - Apurímac	8,334,627
	2. Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en el distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas - Cusco	7,016,637
	3. Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la zona de Cajamarquilla, distrito de Lurigancho - Chosica, Lima - Lima.	7,635,271
	4. Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire y agua en provincia de Espinar - Cusco	8,930,373
Total		31,916,908

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Proyectos de inversión en formulación y evaluación		Monto de inversión (S/)
Cartera de proyectos en formulación y evaluación	Mejoramiento del servicio de monitoreo y vigilancia ambiental del componente aire en la provincia de Yauli - Junín	7,575,000
	Mejoramiento del Sistema Integrado de Fiscalización Ambiental del OEFA	5,660,083
Total		13,235,083

Proyectos de inversión a nivel de idea		Monto de inversión (S/)
Cartera de proyectos	Mejoramiento de la capacidad de prestación de los servicios de fiscalización ambiental de la sede central institucional del OEFA.	77,185,208
Total		77,185,208

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).



